

**INFORME FINAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL
CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL DOCE DE OCTUBRE
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ALCALDÍA DE MEDELLÍN**

LAURA XIMENA BUSTAMANTE OTÁLVARO
Informe de práctica para optar al título de Trabajadora Social

MÓNICA LONDOÑO MARTÍNEZ
Asesora académica – Trabajadora Social magíster en Género, Sociedad y Políticas

DANIEL MIRANDA NÚÑEZ
Asesor institucional

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
MEDELLÍN**

2020

Tabla de contenido

	Pág.
Presentación.....	5
1. Referente normativo, contextual, institucional y teórico-conceptual	7
1.1. Referente normativo del proceso de práctica profesional	7
1.2. Referente contextual.....	13
1.3. Referente institucional.....	20
1.4. Referente teórico/conceptual.....	31
2. Objeto de intervención de Trabajo Social en el CDS Doce de Octubre	47
2.1. Método de intervención del Trabajo Social en el campo de práctica.....	47
2.2. Objetivos: Trabajo Social en el campo de práctica.	50
2.3. Consideraciones éticas y políticas del proceso práctico.....	51
2.4. Sujetos e intencionalidades de los actores durante el proceso práctico	53
3. Diagnóstico social.....	56
3.1. Objetivos del diagnóstico	56
3.2. Metodología del diagnóstico	56
3.3. Hallazgos del proceso de diagnóstico	62
4. Informe de gestión del proceso de práctica	75
4.1. Conocer el plan de trabajo interno de la Alcaldía de Medellín y la Secretaría de Participación Ciudadana y conocer las dinámicas del CDS Doce de Octubre.....	75
4.2. Acompañar la ejecución del Plan Estratégico para el CDS Doce de Octubre y acompañar el PAI 2019 para el CDS Doce de Octubre, mediante la ejecución de sus cuatro componentes de gestión.	76
4.3. Desarrollar espacios de asesorías a organizaciones sociales que así lo requieran.	77
4.4. Apoyar al coordinador del CDS en la parte administrativa.	78

4.5. Registro de actividades realizadas en Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre durante el semestre 2019-II.....	79
5. Propuesta de intervención de Trabajo Social en el Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre	82
5.1. Justificación.....	82
5.2. Fundamentación teórico conceptual.....	83
5.3. Marco normativo	84
5.4. Objetivos	85
5.5. Metodología	85
5.6. Plan de acción.....	89
5.7. Sistema de seguimiento y evaluación.....	91
6. Reflexiones y recomendaciones desde Trabajo Social al campo de práctica	92
Referente bibliográfico	95
Anexos	102
1. Cronograma de actividades de Trabajo Social en el CDS Doce de Octubre	102
2. Guía metodológica del diagnóstico participativo.	105
3. Formato de consentimiento informado para la aplicación del diagnóstico social	107
4. Formato de evaluación de las actividades desarrolladas por la practicante.....	108
5. Evidencias fotográficas del proceso práctica profesional.....	110
6. Documento borrador del Plan Estratégico 2020-2023 “por la integración y la participación” CDS Doce de Octubre – Comuna 6, Medellín.	112
7. Artículo de gestión del conocimiento entregado al Centro de Prácticas de la Alcaldía de Medellín.	112

Tabla de ilustraciones

	Pág.
Ilustración 1 - División político-administrativa del municipio de Medellín.....	13
Ilustración 2 - División político-administrativa de la Comuna 6 Doce de Octubre.....	16
Ilustración 3 - Organigrama de la Alcaldía de Medellín.....	22
Ilustración 4 - Ubicación del Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre.....	29
Ilustración 5 - Fases del proceso de formulación del Plan Estratégico.....	68
Ilustración 6 - Evidencias fotográficas del proceso de formulación del Plan Estratégico 2020-2023 "por la participación y la integración" Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre Comuna 6, Medellín.....	110

Listado de tablas

	Pág.
Tabla 1 - Hallazgos matriz FADO.....	65
Tabla 2 - Actividades realizadas en el CDS Doce de Octubre.....	80

Presentación

La práctica académica se configura como el escenario culmen del proceso de formación como profesional en Trabajo Social en la Universidad de Antioquia, ya que es en ese espacio en el cual los estudiantes tienen la posibilidad de aplicar los conocimientos epistemológicos, teóricos, metodológicos y prácticos adquiridos durante la formación; son estos mismos escenarios los que impulsan a los estudiantes a pensar, reflexionar y actuar de acuerdo a unos postulados éticos y políticos que permean la disciplina y que han ido adquiriendo sentido y permitiendo configurar en ellos una postura profesional; es esta etapa un proceso que implica no solo intervenir en la realidad social, sino estudiarla, reflexionarla e investigarla para alcanzar una intervención social fundamentada y consecuente.

Por lo anterior, a continuación, se presenta el informe de práctica profesional de Trabajo Social en el Centro de Desarrollo Social (CDS) Doce de Octubre, el cual hace parte de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín; este proceso de práctica académica intensiva se enmarcó en el proyecto Prácticas de Excelencia 2019-II del Centro de Prácticas de dicha institución, la cual tuvo una duración de cinco meses bajo la modalidad tiempo completo. En este documento se encontrará la configuración del objeto de intervención profesional, el diagnóstico social realizado en la institución, la propuesta de intervención, las reflexiones y recomendaciones desde Trabajo Social al campo de práctica, y los respectivos anexos que dan cuenta del proceso de intervención.

Es importante mencionar que los insumos para la construcción del informe se consideran en la producción paralela que se establece tanto en los avances de este como en la producción del informe base de formulación del *Plan Estratégico 2020-2023 “por la integración y la*

participación” CDS Doce de Octubre y el artículo de gestión del conocimiento entregado al Centro de Prácticas de la Alcaldía de Medellín denominado Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre, experiencia desde la práctica de Trabajo Social.

1. Referente normativo, contextual, institucional y teórico-conceptual

1.1. Referente normativo del proceso de práctica profesional

1.1.1. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe.

En 2015 fue aprobada la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas que establece como prioridades para América Latina y el Caribe la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades en sus diversas manifestaciones, el trabajo decente y el crecimiento económico inclusivo, la consolidación de ciudades sostenibles y las acciones para combatir el cambio climático; dichos objetivos se convierten en la hoja de ruta para que cada Estado construya sus planes de desarrollo y sus políticas públicas desde una visión de desarrollo sostenible e inclusivo , así “La Agenda 2030 es una agenda civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro. Al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado”. (Naciones Unidas, 2018, p. 5).

Por tanto, la Agenda 2030 insta a promover la participación ciudadana como un mecanismo en correspondencia con los derechos y las responsabilidades de cada persona para con su nación y con el mundo, habla de la necesaria articulación entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil para promover y fortalecer las participación ciudadana; por ejemplo, para Naciones Unidas problemáticas como la pobreza “Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones” (2018, p. 15), así pues, demanda a que se adopten mecanismos efectivos para la participación de los ciudadanos en las dimensiones y decisiones sociales, políticas, económicas, ambientales, culturales, sanitarias, entre otros.

De manera especial hace mención a la necesidad de garantizar espacios de participación inclusivos para las mujeres y los jóvenes, desarrollar mecanismos para que las comunidades fortalezcan su participación y obtengan capacidades de autogestión, promover la participación de la sociedad en la planificación y gestión urbana, etc.: Así pues se “Resalta el carácter participativo e inclusivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fomenta la participación de todos los actores relevantes, incluidos las organizaciones de la sociedad civil, los ámbitos académicos y el sector privado” (Naciones Unidas, 2018, p.89). Por lo tanto, a continuación, se presentan la Ley Estatutaria de Participación Democrática 1757 de 2015 y la Política Pública de Organizaciones Sociales de Medellín ambas se constituyen como un reconocimiento del derecho a la participación y contienen los elementos que posibilitan y garantizan el ejercicio pleno de dicho derecho.

1.1.2. Ley Estatutaria de Participación Democrática 1757 de 2015.

Con Constitución Política de Colombia de 1991 reconoce la participación ciudadana como un principio fundamental de las personas, un valor constitucional y uno de los fines del Estado, lo cual fue “transformando el sistema político imperante a la fecha y avanzando significativamente en la construcción de un modelo de Estado donde la ciudadanía, las regiones y las minorías juegan un papel fundamental en la definición del destino colectivo” (Hurtado e Hinestroza, 2016, p.59), esto permitió la formulación y adopción de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 que tiene por objeto “promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político” (Alcaldía de Medellín, 2015, p. 3), es decir esta ley dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

A su vez, esta ley regula los mecanismos de participación como la “iniciativa popular y normativa ante las corporaciones públicas, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto; y establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles” (Alcaldía de Medellín, 2015, p. 3) y reconoce que la participación de los ciudadanos se materializa a través de la incidencia de actores individuales y colectivos en la formación, ejercicio y control de las decisiones públicas. También, la ley 1757 de 2015 facilita que la sociedad civil decida en el terreno público y contribuyan con el fortalecimiento de la democracia, ya que además de los mecanismos de participación ciudadana, regula la rendición pública de cuentas, la participación de las organizaciones civiles y el control social; en palabras de Hurtado e Hinestroza (2016) “es importante resaltar, que con la entrada en vigencia de la Ley 1757 del 2015, se avanza significativamente en la construcción de un modelo de estado más democrático, participativo y pluralista” (p. 68).

Por otro lado, la ley 1757 de 2015 establece los derechos de los ciudadanos en la participación ciudadana describiendo que estos tienen derecho a participar en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación del control político y la gestión pública, y en caso de requerirlo recibir formación sobre las mismas; a ser informado oportuna, clara y verazmente sobre los contenidos, formas, procedimientos y acciones del derecho a la participación ciudadana y en el caso de las expresiones asociativas formales e informales tienen derecho a recibir acciones enfocadas a su fortalecimiento organizativo, respetando su autonomía por parte de la administración pública. Con respecto a las responsabilidades ciudadanas la ley instituye que los ciudadanos están en la obligación de respetar las decisiones tomadas en las instancias de participación ciudadana conformes con la prioridad del colectivo e informarse sobre los aspectos

de interés público, y las expresiones asociativas formales deben rendir cuentas a la comunidad sobre su gestión. (Alcaldía de Medellín, 2015, pp. 43-44). Además, esta ley destaca los atributos del derecho a la participación, así:

- A. **Disponibilidad:** que el ciudadano cuente con las condiciones normativas, institucionales y sociales para participar de lo público con equidad y reconocimiento de la autonomía ciudadana.
- B. **Acceso:** que el ciudadano puede ejercer la libre expresión, la libre asociación, la libre movilización, la protesta social, elegir y ser elegido con equidad e igualdad, permitiendo la expresión de sus diferencias, intereses, posiciones políticas y visiones de futuro.
- C. **Calidad:** se refiere a la pertinencia, oportunidad, suficiencia de la información y la cualificación ciudadana para la participación e incidencia en el desarrollo de procesos democráticos y la construcción de lo público.
- D. **Permanencia:** se entiende como la garantía de procesos sostenibles de participación ciudadana, para lograr mayor incidencia en la construcción de lo público. (Alcaldía de Medellín, 2015, p. 47).

1.1.3. Política Pública de Organizaciones Sociales de Medellín.

A través del acuerdo n° 52 de 2015 el Concejo de la ciudad adoptó la Política Pública de las Organizaciones Sociales de la Sociedad Civil en el Municipio de Medellín, la cual se encuentra reglamentada por el decreto 0082 de 2018, en ellos se reconoce que las organizaciones sociales son el músculo de la democracia por lo que se hace necesario proveerlos de instrumentos necesarios para su fortalecimiento. Así las Organizaciones Sociales son definidas por la Política Pública como “un grupo de personas naturales o jurídicas organizadas para buscar sin ánimo de

lucro el bien común, conformando una comunidad territorial, poblacional, temática o de intereses que comparte propósitos y/o necesidades que pasan por una identidad colectiva”. (Alcaldía de Medellín, 2018, p. 6), y las tipifica en cinco niveles:

1. **Organizaciones de primer nivel:** corresponde a las organizaciones sociales de base integradas por personas naturales o jurídicas que buscan el bien común.
2. **Organizaciones de segundo nivel:** son las organizaciones asociativas, conformadas por estructuras organizativas que acogen a organizaciones de primer nivel ya que tienen intereses compartidos.
3. **Organizaciones de tercer nivel:** son la consecuencia de organizaciones asociativas de asociación, estas integran asociaciones de segundo nivel y regularmente trascienden el terreno municipal.
4. **Organizaciones de cuarto nivel:** son redes o plataformas de discusión que corresponden a escenarios de diálogo común para redes del tercer nivel y organizaciones de techo.
5. **Organizaciones de quinto nivel:** conocidas como organizaciones de segundo piso, dado que son aquellas que proveen los recursos para financiar proyectos de organizaciones de los primeros cuatro niveles. (Alcaldía de Medellín, 2018, p. 7).

La Política Pública también contempla la creación y/o actualización de algunos mecanismos e instancias para el fortalecimiento de las organizaciones sociales de la sociedad civil en el municipio, entre ellos se encuentra el Banco de Buenas Prácticas para las organizaciones sociales de la sociedad civil, el Sistema de Información de las organizaciones sociales de la sociedad civil en Medellín, las Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación, el Banco de Oferentes de Servicios Sociales, los Centro de Innovación Social, el control social y la rendición pública de

cuentas, y los Centros de Desarrollo Social, estos últimos son fortalecidos a través de la Política Pública dado que contempla una estrategia que busca

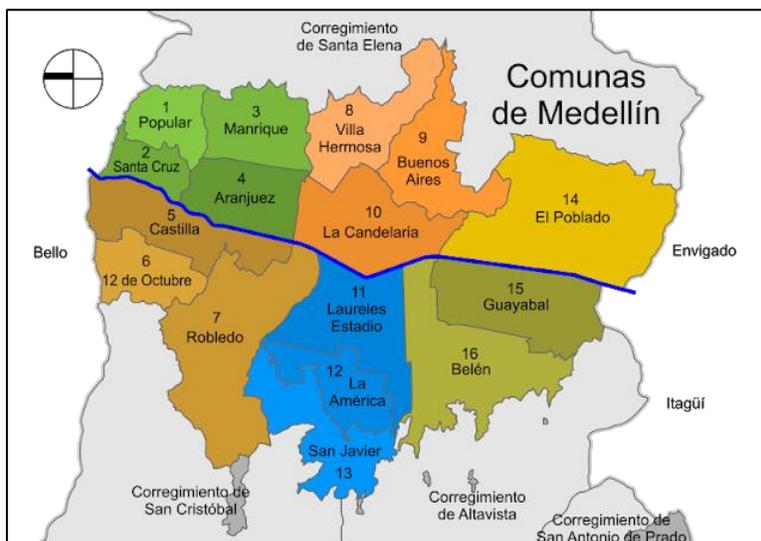
Garantizar a la comunidad espacios de encuentro y de integración ciudadana que faciliten el acceso a servicios de índole comunitario, que incidan en el desarrollo local integral, la participación ciudadana, la convivencia, la autogestión comunitaria y el mejoramiento del capital social de la comunidad. (Alcaldía de Medellín, 2018, p. 12).

Finalmente, la Política Pública de Organizaciones Sociales de la Sociedad Civil en el municipio de Medellín en el decreto reglamentario 0082 de 2018, insta que la Secretaría de Participación Ciudadana para el correcto funcionamiento de los Centros de Desarrollo Social está en la obligación de disponer los recursos financieros, humanos, etc., “(...) necesarios que garanticen el funcionamiento permanente, apoyo, acompañamiento y seguimiento a sus planes estratégicos. Para este fin la Secretaría de Participación Ciudadana establecerá canales de cooperación y trabajo articulado con otras dependencias de la administración que considere pertinentes”. (Alcaldía de Medellín, 2018, p. 25).

1.2. Referente contextual

1.2.1. Contexto local: Medellín.

Ilustración 1 - División político-administrativa del municipio de Medellín.



Fuente: sitio web Medellintespera.com (2019)

La capital del departamento de Antioquia, es Medellín considerada como la segunda ciudad más importante del país y ubicada en el centro del Valle de Aburrá, su extensión geográfica se encuentra dividida en 105 km cuadrados de suelo urbano, 270 km de suelo rural y 5,2 km de suelo para expansión, la localidad se encuentra atravesada por el Río Medellín y limita con los municipios de Bello, Copacabana, San Jerónimo, Envigado, Itagüí, La Estrella, El retiro, Guarne, Rionegro, Angelópolis, Ebéjico y Heliconia; a nivel político-administrativo Medellín está dividido en dieciséis comunas así: Popular, Santa Cruz, Manrique, Aranjuez, Castilla, Doce de Octubre, Robledo, Villa Hermosa, Buenos Aires, La Candelaria, Laureles-Estadio, La América, San Javier, El Poblado, Guayabal y Belén, con un total de 249 barrios urbanos oficiales; y cinco corregimientos: Palmitas, San Cristóbal, Altavista, San Antonio de Prado y Santa Elena. En el

aspecto demográfico según el DANE, Medellín en el 2018 fue la segunda ciudad más poblada del país, con aproximadamente 2.508.452 habitantes. (Medellín Cómo Vamos – sitio web-).

En cuanto al aspecto económico “Medellín es una ciudad que sobresale como uno de los principales centros financieros, industriales, comerciales y de servicios de Colombia, primordialmente en los sectores textil, confecciones, metalmecánico, eléctrico y electrónico, telecomunicaciones, automotriz, alimentos y salud” (Medellín Cómo Vamos – sitio web-); en el aspecto cultural y artístico la ciudad es uno de los principales centros culturales de Colombia, entre sus manifestaciones se destaca la Feria de las Flores en la que convergen la Feria Nacional Equina, el Festival de Orquestas, el Festival Nacional de la Trova y el desfile de Autos Antiguos; también se resalta el Festival de Poesía, la feria de la moda Colombiamoda una de las más importantes de país, la red de museos que cuenta la historia a nivel local y nacional, y diversos festivales de música, cine, danza y teatro, etc. Adicionalmente, a la localidad se le ha reconocido como la ciudad universitaria y del conocimiento, dado que en ella hay una oferta de aproximadamente 360 programas académicos de todos los niveles y se encuentran algunas de las universidades más importantes de Colombia. (Medellín Cómo Vamos – sitio web-).

Con respecto a su devenir histórico se resalta que Medellín se convirtió en centro industrial del país a partir de los años 1950 y 1970, lo cual generó un rápido crecimiento demográfico y urbanístico, del que emergieron en los años 1980 y 1990 grandes focos de inseguridad y violencia, que se robustecieron dada la poca capacidad del Estado para responder a las nuevas dinámicas, así “Fueron los años donde Medellín vivió procesos complejos de violencia en sus barrios, presenciando el accionar de actores tan disimiles del narcotráfico, las guerrillas, los paramilitares y grupos delincuenciales” (Alcaldía de Medellín, 2016, p. 3); a la par de estos conflictos también fueron surgiendo en la ciudad iniciativas impulsadas por la sociedad civil desde los sectores

comunitarios, empresariales, las universidades y la institucionalidad, que le apostaron en sus planes estratégicos por la renovación urbana y los trabajos de convivencia; y que para los años 2000 empezaron a dar sus primeros frutos con la desmovilización de estructuras ilegales y la inclusión de nuevas prácticas de gestión pública y urbana, por tanto, hoy el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Medellín Cuenta con vos” argumenta

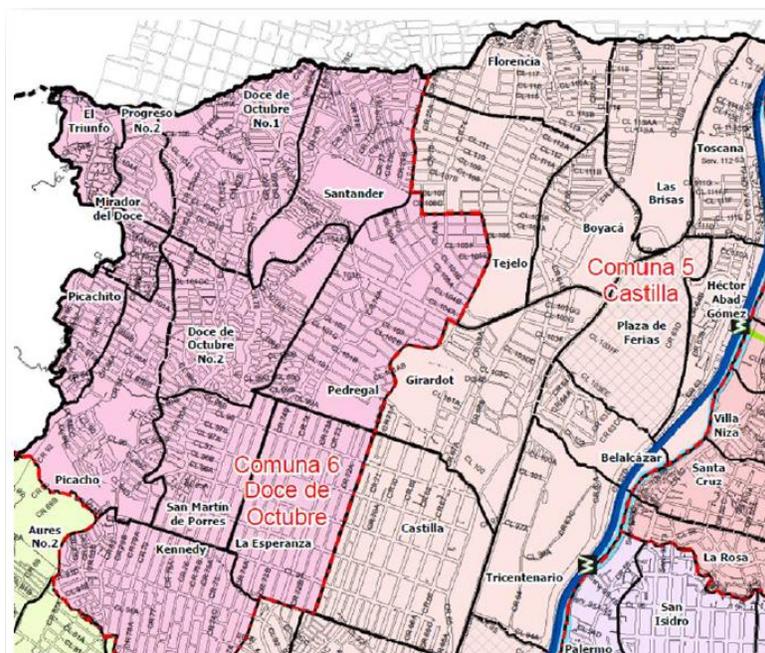
Y aunque hoy persisten enormes retos, necesidades y problemáticas, la ciudad es reconocida ante el mundo por su resiliencia, capacidad de transformación e innovación, que ha sido posible y se ha dado en el fondo, por el liderazgo, el compromiso y la confianza ciudadana de su gente” (Alcaldía de Medellín, 2016, p.3).

Es por ello que la actual administración municipal *Medellín cuenta con vos* ha concentrado sus esfuerzos en propiciar el desarrollo integral del ser humano y la construcción de confianza ciudadana como modelo de gestión pública desde la confianza interpersonal (manifiesta en el respeto y la convivencia), social (desde la corresponsabilidad y el orden social) e institucional (mediante la legitimidad, transparencia y eficiencia), así se pretende que los habitantes de la ciudad puedan “dejar de lado esa cultura del ventajismo, la falta de ética, para adquirir un mayor compromiso ciudadano, tener una corresponsabilidad que permita recuperar la confianza en él mismo, en el otro y en la institución, ser legales en nuestra cotidianidad” (Alcaldía de Medellín, 2016, p. 3), y para lograrlo hay una apuesta política por transformar la cultura y promover la participación ciudadana; se aduce esta última como la garantía de los derechos de la población a incidir en el desarrollo de su ciudad, para aportar a la consolidación de la relación entre el Estado y la ciudadanía, esperando de esta última una postura activa, crítica, autónoma y solidaria.

Así la participación ciudadana se convierte en este plan de desarrollo en la manifestación de la democracia, por lo que “es trascendente posicionarla como un ejercicio que promueve el debate de ideas, la generación de propuestas, la conciliación de agendas, las alianzas, la reconciliación, la convivencia, el empoderamiento y la incidencia en el desarrollo de la ciudad que compartimos”. (Alcaldía de Medellín, 2016, p.85).

1.2.2. Comuna 6 – Doce de Octubre: contexto de intervención.

Ilustración 2 - División político-administrativa de la Comuna 6 Doce de Octubre.



Fuente: www.medellin.gov.co (2019)

La Comuna 6 – Doce de Octubre se encuentra ubicada en el costado noroccidental de la ciudad de Medellín y en los bajos del cerro tutelar El Picacho, limita con el municipio de Bello, con las

Comunas 7 Robledo y 5 Castilla y con el corregimiento de San Cristóbal; a nivel político-administrativo está conformada por doce barrios: Santander, Doce de Octubre n°1, Doce de Octubre n° 2, Progreso n° 2, El Triunfo, Mirador del Doce, Picachito, Picacho, San Martín de Porres, Pedregal, La Esperanza y Kennedy. Con respecto a la dimensión es la segunda comuna más poblada de la ciudad compuesta por 193.657 habitantes de los cuales 52 % mujeres y 47% son hombres; el total de la población de la comuna representa el 7,16% del total de la población medellinense. (Alcaldía de Medellín, 2018, p. 5). Esta Comuna

Tuvo su origen gracias al Instituto de Crédito Territorial que permitió y promovió el poblamiento del barrio y su desarrollo arquitectónico, basado en las necesidades de los habitantes que poco a poco fueron llegando. El acueducto, alcantarillado, luz eléctrica, calles y carreras se desarrollaron lentamente gracias al trabajo comunitario y la ayuda de los curas que además de dar misas y bendiciones se ponían manos a la obra. (Alcaldía de Medellín, 2017, pp. 22-23).

A su vez, la distribución por grupos poblacionales se registra que en la Comuna 6 Doce de Octubre, 15.436 (7,9%) personas tienen entre los 0 a 5 años, 30.710 (15,8%) entre los 6 a 17 años, 44.467 (22,9%) entre los 14 a 28 años, 41.581 (21,4%) personas de 55 años o más; esto permite concluir que el 32% de la población restante se encuentra en un rango de edad que se considera productivo o apto para laborar, en cuanto al mercado laboral en 2015 se presentó una tasa de ocupación (59,4%), tasa de desempleo (8,8%), y tasa de informalidad (51%) (Alcaldía de Medellín, 2016, pp. 14-15). En cuanto a la dimensión socioeconómica en la Comuna no hay viviendas clasificadas en estratos 4, 5 y 6, es decir Medio, Medio-Alto y Alto respectivamente; la clasificación por estrato socioeconómico de los habitantes de la comuna se divide así, 26.107

personas se clasifican en el estrato bajo-bajo (1), 118.556 personas o sea el 59,48% habitan en viviendas estrato bajo (2) y 54.654 personas, es decir el 27,42% de la población habitan en viviendas estrato medio-bajo (3) (Alcaldía de Medellín, 2018, p. 5); es importante destacar que la Comuna 6 puede considerarse como un sector residencial y solo presenta actividades económicas de comercio básico y servicios complementarios a la vivienda.

Según los resultados de la caracterización de cuadrantes de la Comuna 6 realizada por Cano (2014) a 7.122 hogares describe que de los encuestados sobre la tenencia de la vivienda el 31,1% vive en vivienda arrendada y un 58,8% en casa propia; en cuanto a la cantidad de personas por vivienda se registra más de 10 personas el 0,9%, de 6 a 10 personas el 14,2%, de 3 a 5 personas el 60,3% y de 1 a 2 personas el 21,1% (Cano, 2014, p.5). Al indagar sobre las principales problemáticas de la Comuna, los encuestados identificaron: el desempleo (25,4%), inadecuado manejo de basuras (20,1%), inseguridad (10,1%), dificultades en la convivencia vecinal (8,7%), microtráfico (6,6%), dificultades en la atención en salud (5,6%), problemas de movilidad (4,3%), contaminación de fuentes hídricas (4%), inadecuado uso del espacio público (3%), dificultades en el acceso a la educación superior (2,9%).

Pese a la presencia de estas problemáticas en la caracterización se identificó que “la mayoría de la población respondió que el territorio donde actualmente habita, es digno para vivir: en este sentido, el 83,3% ha sido muy positivo. Lo que da muestra del arraigo, correspondencia y/o empoderamiento de la población con su territorio” (Cano, 2014, pp. 5-6). Con respecto a la participación ciudadana, el 88,3% los encuestados negaron pertenecer a algún organismo de gestión del barrio o sector, mientras sólo el 10,1% respondió de manera afirmativa, sin embargo, se registra que el 31,8% se encuentra interesado en participar (Cano, 2014, pp. 5-6).

A su vez, la historia del Doce de Octubre ha estado transversalizada por diversas manifestaciones políticas, artísticas y culturales que buscan reivindicar el territorio y la vida de sus habitantes y que “han hecho de ella una comuna pluricultural, donde la danza, el teatro, la música, la pintura, la escultura y la poesía han sido el hito que toca las puertas de cada hogar del barrio” (Alcaldía de Medellín, 2013, p. 3); esta ha sido una Comuna con amplio movimiento cultural y social como respuesta a la violencia, el olvido del estado y otras problemáticas sus habitantes “encontraron en el arte un refugio para expresar sus dolores, odios y amores frente a las violencias que viven en su barrio” (Alcaldía de Medellín, 2013, p. 4).

En términos sociales y políticos se destaca que “La participación y organización social y comunitaria es, sin duda, uno de los mayores patrimonios con que cuenta la Comuna 6 – Doce de Octubre” (Alcaldía de Medellín, 2014, p. 7), de acuerdo con un estudio realizado por la Alcaldía de Medellín, la Universidad de Antioquia y la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro, existen alrededor de 133 organizaciones de base en la Comuna 6, de las cuales el 62% atiende a grupos en general, el 18% prioriza a niños y niñas, el 17% se concentra en la juventud, mientras un 14% en la población adulta; las principales líneas de acción de estas organizaciones sociales son: un desarrollo comunitario (32%), recreación y deporte (22%), evangelización o formación religiosa (15%), organizaciones culturales de danza, teatro, comunicaciones y literatura (13%), familia y la niñez (11%). (Alcaldía de Medellín, 2017, pp. 83-84); otras de las manifestaciones del movimiento social y participativo de la comuna se exalta a continuación,

Saberes y prácticas como el convite, la mano prestada, la acogida de personas recién llegadas a la ciudad, las empanadas, las natilleras, los bingos, las peñas culturales, las tertulias; los festivales de teatro, música y poesía; las bibliotecas, la producción de

radio y cine con sentido, entre otras son manifestaciones de una idea y práctica de la participación política y la organización social (Alcaldía de Medellín, 2014, p. 7).

Sin embargo, pese a la fuerza de las organizaciones sociales en la Comuna 6 y los distintos escenarios formales e informales de participación que allí se han gestado, no debe desconocerse el trabajo realizado por la Alcaldía de Medellín y la Corporación para el Desarrollo Picacho con Futuro, en el cual se describe que el trabajo en red en la Comuna aún es insuficiente, para ellos “El tejido es débil, la desconfianza, producto probablemente de participaciones históricas mediadas por intereses particulares ha mellado las relaciones entre personas y organizaciones” (Alcaldía de Medellín, 2014, p. 32), esto sin duda representa un desafío mayor en un territorio que ante la adversidad busca recurrentemente medios para poner en la agenda pública sus intereses y demandas, a través de procesos organizativos y participativos que motivan a la autonomía, la solidaridad, el empoderamiento pero también al debate y la confrontación.

1.3. Referente institucional

1.3.1. La Alcaldía de Medellín y el Programa Centro de Prácticas.

La Alcaldía de Medellín es una institución estatal de carácter municipal que tiene por misión fomentar el desarrollo humano de la sociedad Medellinense a través de la garantía al acceso y ejercicio de los derechos fundamentales de sus habitantes, la promoción del crecimiento económico y la seguridad ciudadana; por lo que se encuentra compuesta por veintiún secretarías, dos departamentos administrativos, cincuenta subsecretarías, cinco subdirecciones y tres gerencias, que aúnan sus esfuerzos en pro de alcanzar la visión de la Alcaldía de Medellín,

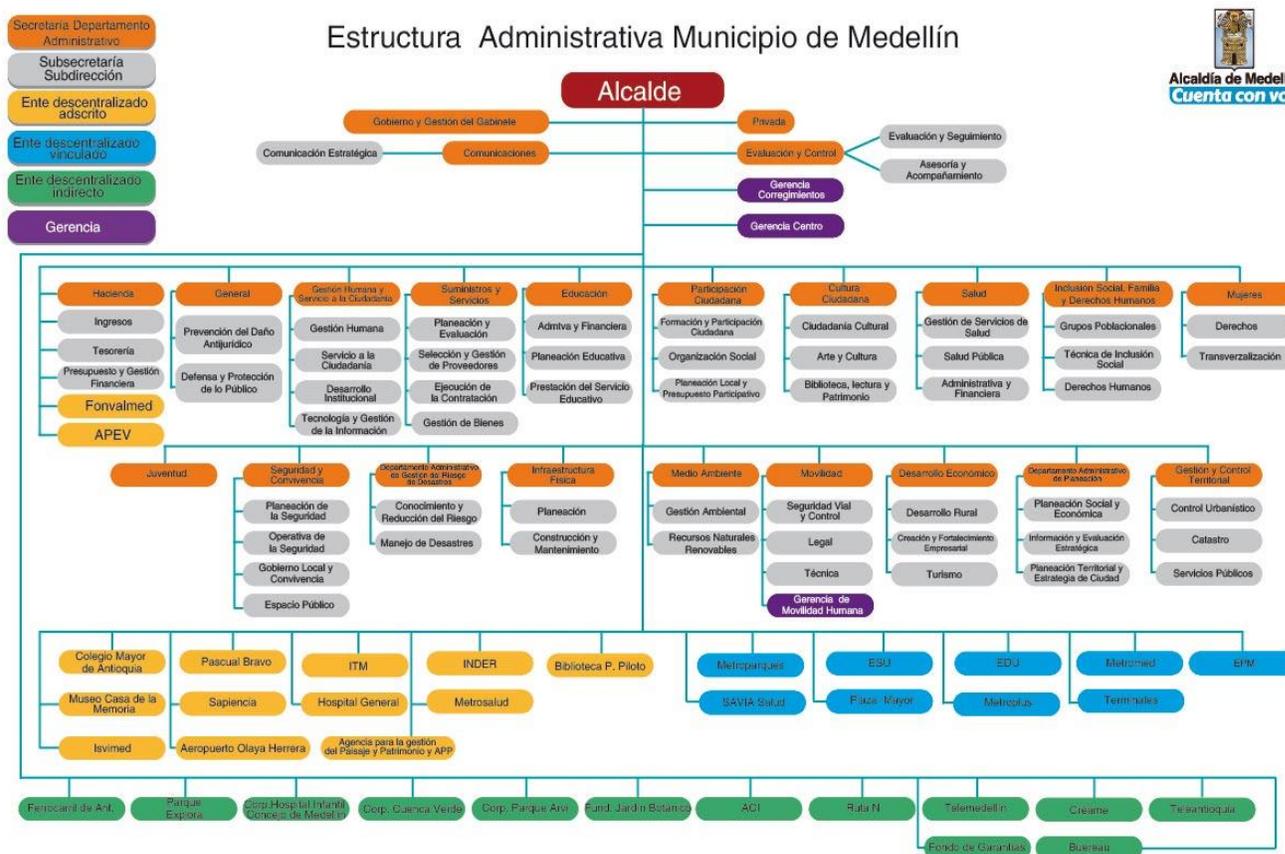
En el 2030 Medellín será una ciudad cuyo principal valor es el respeto a la vida. Tendrá una sociedad incluyente, equitativa, cohesionada, educada y con sólidos valores democráticos y ética ciudadana. Económicamente competitiva y generadora de riqueza colectiva. Respetuosa de la diversidad y promotora de la cultura. Con una institucionalidad pública eficiente y transparente, garante del ejercicio de los derechos humanos fundamentales y articulados con los actores del desarrollo. Territorialmente integrada y abierta al mundo, ambientalmente sostenible y con un hábitat seguro y de calidad. (Alcaldía de Medellín, 2016, p. 6).

Así entre los valores que dirigen la gestión de la Alcaldía de Medellín se destacan: el respeto, la responsabilidad, la honestidad, el sentido de pertenencia, la transparencia y el servicio; también, como principios para la función pública se resalta la vida como valor supremo que el Estado está en la obligación de proteger, honrar y valorar; la equidad en términos morales, políticos, sociales y empresariales; el acceso a la educación, el conocimiento y la innovación para al trabajo decente; el desarrollo sostenible y la transparencia para construir una cultura de la legalidad; se considera que la potencialización de estos principios y valores permiten que en la ciudad se continúe aportando al desarrollo de la democracia. Actualmente la Alcaldía de Medellín, trabaja en pro del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Medellín cuenta con vos”, A continuación, se presenta el modelo de ciudad propuesto en el plan, y la estructura administrativa del municipio de Medellín,

En Medellín le apostamos al desarrollo integral del ser humano, a una sociedad que garantice los recursos necesarios para gozar de calidad de vida y vivir en armonía con

los demás. **Creemos en la construcción de confianza ciudadana** como un modelo de gestión pública que se sustenta en tres tipos de confianza: interpersonal, social e institucional. (...) **Medellín cuenta con vos** para construir la ciudad que soñamos, una que le apuesta a ser **equitativa, segura y sostenible**; esa Medellín que es de todos, donde predomina la sana convivencia, que lucha por su identidad y que se esfuerza cada día por ser un mejor hábitat para sus ciudadanos. (Alcaldía de Medellín, 2016, p. 3).

Ilustración 3 - Organigrama de la Alcaldía de Medellín.



Fuente: sitio web Alcaldía de Medellín (2019)

Adscrita a la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía se encuentra el programa Centro de Prácticas, el cual brinda a los estudiantes de educación superior de instituciones públicas y privadas la posibilidad de hacer sus prácticas profesionales en el sector público, enfocándose en el compromiso social y en la formación integral; para tal caso, el Centro de Prácticas adopta el concepto de *excelencia* entendiendo que con esta oportunidad la Alcaldía de Medellín contribuye a la potencialización de la habilidades profesionales de los estudiantes y promueve en ellos el desarrollo de competencias ciudadanas y humanas. En su misión el Centro de Prácticas describe,

Somos un programa que brinda mediante un esquema participativo basado en el compromiso social, una formación integral y competente, haciendo énfasis en el concepto de Excelencia desde la integralidad del ser y los valores humanísticos. Además, nos enfocamos en potencializar las competencias y capacidades, para servir y trabajar en cohesión con la ciudadanía desde su quehacer profesional. (Sitio web Alcaldía de Medellín, 2019).

El programa Centro de Prácticas propone seis fases que el estudiante debe superar para el desarrollo exitoso de su práctica, así: 1. *Gestión y planeación estratégica*, en ella se da a conocer a las dependencias de la Alcaldía de Medellín el proyecto Prácticas de la Excelencia, para que estas empiecen a valorar la necesidad y la oportunidad de incluir practicantes para la gestión y cumplimiento de sus ejes misionales; 2. *Identificación y selección*: el Centro de Prácticas publica la convocatoria de proyectos, los estudiantes se inscriben a máximo dos proyectos e inician proceso de selección que puede incluir entrevistas o encuentros con los líderes de las dependencias o tutores; 3. *Legalización de la práctica*: aceptación del estudiante y de la Institución de Educación

Superior de la práctica y se asumen los compromisos u objetivos de la misma; 4. *Desarrollo de la práctica*: tiene un duración de 5 meses, 40 horas a la semana, cada mes el estudiante debe reportar al Centro de Prácticas mediante informes el cumplimiento de los compromisos pactados; 5. *Compromiso Social*: durante el desarrollo de la práctica, el Centro de Prácticas realiza encuentros de experiencias y salidas pedagógicas que permiten a los estudiantes retroalimentar su proceso práctico; y 6. *Supervisión y pagos*: los estudiantes durante el desarrollo de la práctica deben garantizar estar afiliados a un EPS del régimen subsidiado o contributivo, la Alcaldía de Medellín otorga un reconocimiento económico a cada estudiante por su gestión y paga su ARL por el tiempo que dura la práctica. Así pues, el Centro de Prácticas de la Alcaldía de Medellín entre 2005 y 2018 ha tenido alrededor de 2500 practicantes, contribuyendo de manera significativa al desarrollo teórico-práctico de los estudiantes de Educación Superior de la Región. (Sitio web Alcaldía de Medellín, 2019).

1.3.2. Secretaría de Participación Ciudadana y el proyecto Centros de Desarrollo Social (CDS).

La secretaría de la Alcaldía de Medellín que actualmente tiene la misión de fortalecer la participación ciudadana y las organizaciones sociales de la ciudad es la Secretaría de Participación Ciudadana, en ella se definen las políticas públicas para la participación, así como se pretende “Fortalecer la ciudadanía activa, mediante estrategias de movilización, formación, organización y participación democrática, para contribuir al desarrollo humano integral, a la dinamización de una sociedad participante con cultura política, capaz de transformar la ciudad con equidad, inclusión, convivencia y transparencia” (Sitio Web Alcaldía de Medellín). La Secretaría de Participación

Ciudadana a su vez, se encuentra dividida en la subsecretaría de formación para la participación ciudadana, la subsecretaría de planeación del desarrollo local y presupuesto participativo, y la subsecretaría de organizaciones sociales.

Esta última subsecretaría tiene como objetivo acompañar de manera integral a las Juntas de Acción Comunal (JAC), las Juntas Administradoras Locales (JAL), las Organizaciones Sociales y las Redes Sociales, como actores centrales en el desarrollo del territorio. Es en el proyecto Organizaciones, Redes Sociales y Conectividad que se busca promover el trabajo colectivo entre las organizaciones sociales, generando espacios para el intercambio de experiencias, así como se propicien redes sociales que incidan en las decisiones que favorecen el desarrollo del territorio. Este proyecto coordina el funcionamiento de sesenta Telecentros y dieciséis Centros de Desarrollo Social (CDS), estos últimos funcionan como espacios de encuentro para la participación, la convivencia, la autogestión e integración comunitaria en torno a las organizaciones, son espacios que se encuentran ubicados en los distintos corregimientos y comunas de Medellín, con un funcionamiento que se acomoda a las dinámicas de cada territorio; es en uno de estos CDS en los cuales se dio el proceso de práctica académica intensiva de Trabajo Social.

Los Centros de Desarrollo Social de la ciudad de Medellín son espacios físicos que surgieron por iniciativa de la Personería de Medellín en los años 90 bajo el nombre Núcleos de Vida Ciudadana con el objetivo de acoger a las personas, grupos e iniciativas que sufrían las consecuencias de la violencia que albergaba la ciudad, propiciando su integración y participación en la vida pública; en 1996 estos Núcleos de Vida Ciudadana fueron acogidos por la Secretaría de Participación Ciudadana en ese tiempo llamada Secretaría de Desarrollo Comunitario bajo el nombre de Centros de Integración Barrial (CIB) los cuales fueron creciendo rápidamente por toda la ciudad. Actualmente estos CDS continúan adscritos a la misma Secretaría y tienen como misión

“contribuir a que los habitantes de nuestra comuna participen, decidan, se integren a la promoción de su territorio, sean gestores de convivencia a través de la construcción y articulación de procesos, planes, programas y proyectos innovadores de desarrollo” (Alcaldía de Medellín, s.f).

Así pues, en el área metropolitana se encuentra alrededor de dieciséis CDS, cinco de ellos bajo la modalidad de comodato con diversas organizaciones sociales y los onceavos restantes administrados directamente por la Alcaldía de Medellín. A continuación, se retoma la plataforma estratégica de los CDS, tomado de una pieza publicitaria (plegable) elaborado por la Alcaldía de Medellín (s.f), en la que se da a conocer los elementos que caracterizan dichos espacios.

Plataforma estratégica de los Centros de Desarrollo Social en Medellín.

Objeto social.

Los Centros de Desarrollo tienen como objeto social la promoción del encuentro y de herramientas para que los ciudadanos participen en la gestión del desarrollo local, se vinculen a la toma de decisiones por su comunidad, y aporten a la sostenibilidad de los procesos que benefician a todos los habitantes de Medellín. (Alcaldía de Medellín, s.f).

Misión.

Contribuir a que los habitantes de nuestra Comuna participen, decidan, se integren a la promoción de su territorio, sean gestores de convivencia a través de la construcción y articulación de procesos, planes, programas y proyectos innovadores de desarrollo, usando también los instrumentos de planeación. Es por ello que los Centros cuentan con personas capacitadas para el trabajo con la comunidad, espacios adecuados y agradables, herramientas tecnológicas, e ideas de gestión para ampliar el alcance de su oferta y su sostenibilidad. (Alcaldía de Medellín, s.f).

Visión.

Para el año 2020 nuestros Centros de Desarrollo Social continuarán contribuyendo significativamente al mejoramiento de la calidad vida de los habitantes de nuestras comunas y corregimientos, con programas y procesos consolidados, fortalecidos institucionalmente; serán espacios con propuestas de sostenibilidad, de encuentro y confluencia de las fuerzas vivas de nuestros territorios. (Alcaldía de Medellín, s.f).

Objetivo general.

- Garantizar el acceso de la población a espacios de encuentro que incidan en el desarrollo local integral, la participación ciudadana, la convivencia, la autogestión comunitaria y el mejoramiento del capital social de la comunidad. (Alcaldía de Medellín, s.f).

Objetivos específicos.

- Buscar formas de gestión entre el Estado, la comunidad y las empresas, para adquirir recursos que permitan procesos y oferta de mayor impacto para el disfrute de la comunidad.
- Promover la participación activa de los habitantes de nuestros barrios y de las organizaciones sociales en los escenarios de decisión y deliberación.
- Brindar un espacio para que nos encontremos como familia alrededor de una oferta cultural, artística, deportiva y educativa variada y enriquecedora.
- Aportar para que desde nuestras organizaciones sociales y los habitantes de nuestra Comuna surjan y sean escuchadas propuestas diversas de construcción colectiva.
- Fomentar valores ciudadanos, el diálogo para resolver nuestras diferencias, y el diseño e implementación de proyectos para la superación de la exclusión y la desigualdad.

- Ofrecer procesos de cualificación de nuestras habilidades humanas y profesionales a los miembros de las organizaciones sociales de base, para que incidan de manera propositiva en los espacios de decisión y deliberación comunitaria. (Alcaldía de Medellín, s.f).

Principios.

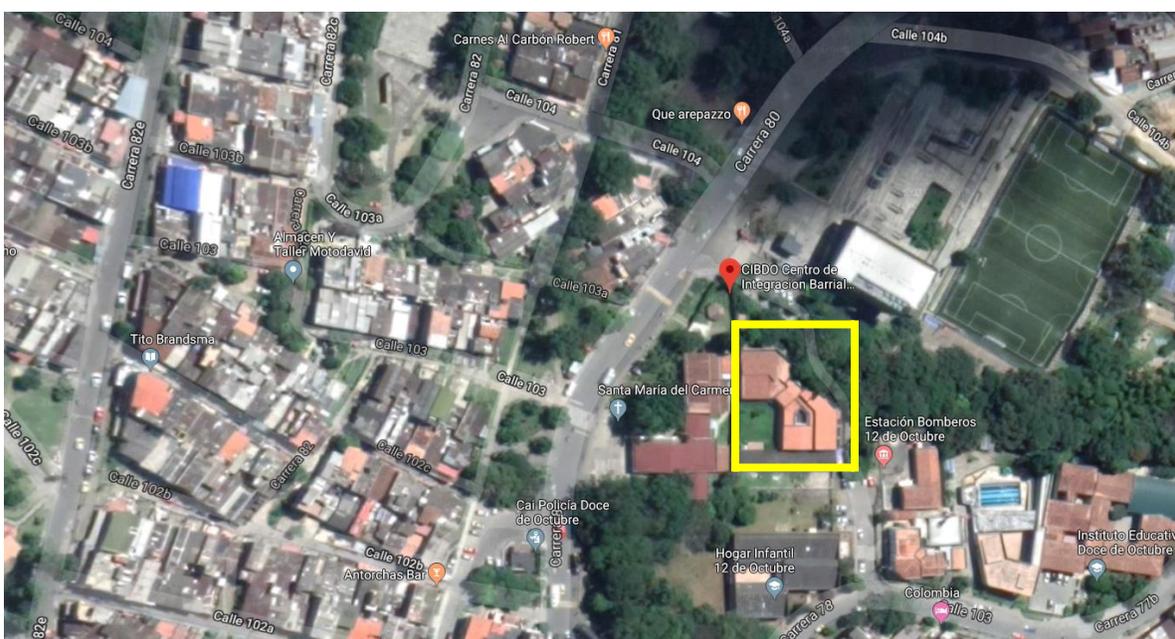
- **Equidad:** en nuestros Centros de Desarrollo Social gozamos de los mismos derechos, el mismo trato y las mismas oportunidades de participar. En estos espacios decidimos todos, y los programas y procesos buscan beneficiar prioritariamente a la población más vulnerable y con más necesidad para el mejoramiento de su calidad de vida.
- **Legitimidad:** todas las decisiones que se toman en los Centros surgen de acuerdos, con argumentos y con criterios sólidos, y dando una respuesta acertada a las necesidades de la comunidad; lo más esencial es el respeto por la autonomía y las ideas.
- **Articulación:** en los Centros se reúnen y participan diversos actores públicos y privados, organizaciones sociales, representantes de la comunidad y habitantes de nuestro territorio que trabajan bajo principios de democracia, corresponsabilidad, transparencia y respeto por el otro, asignando funciones y adquiriendo principios de responsabilidad colectiva.
- **Participación y responsabilidad:** todos los miembros de los Centros de Desarrollo están comprometidos con la construcción de acuerdos y la toma de decisiones. Son por ende sujetos políticos con capacidad para participar de manera activa, responsable y crítica en el diálogo y la construcción de propuestas colectivas y solidarias.
- **Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias:** nos reconocemos como habitantes de un territorio, pero a la vez como individuos que construyen sus propios valores de identidad

en la diferencia. Desde ese principio, los Centros de Desarrollo permiten el conocimiento para interpretar e incidir en la realidad, y elaborar colectivamente visiones de desarrollo.

- **Corresponsabilidad público-social y privada:** nuestro compromiso parte también del encuentro necesario entre la Administración Municipal, la empresa privada, la comunidad y el Centro de Desarrollo, para que además se garantice la correcta inversión de los recursos, y el compromiso legal y ético con la búsqueda del bien común. (Alcaldía de Medellín, s.f).

1.3.3. Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre.

Ilustración 4 - Ubicación del Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre.



Fuente: www.googlemaps.com (2019)

El CDS Doce de Octubre cuenta con más de 20 años de existencia, se dice que “Su construcción inicia en el año 1996, pero la edificación simbólica de su importancia radica en el hecho de que

hoy alberga escenarios y procesos como clubes de vida, talleres de formación, reuniones y eventos de participación comunitaria” (Alcaldía de Medellín, s.f), y es el resultado de un esfuerzo comunitario dado que “acá todo se hizo a punta de convite, con la ayuda de la curia y el apoyo de toda la comunidad” (Alcaldía de Medellín, 2017, p. 22). Hoy en el CDS Doce de Octubre convergen procesos como los clubes de vida, los talleres de formación, las reuniones y eventos de participación comunitaria, los acercamientos a las tecnologías de la información y las reuniones sociales, esto en parte como resultado de las apuestas del Plan de Desarrollo 2016-2019 Medellín Cuenta con vos, en el cual se reconoce que los CDS “serán espacios de encuentro para la participación, la convivencia, la autogestión e integración comunitaria en torno a las organizaciones” (Alcaldía de Medellín, 2016, p.87).

En ese sentido, el CDS Doce de Octubre reactivó en el primer semestre de 2019 un cuerpo colegiado con alrededor de doce organizaciones sociales de la Comuna 6, y es este órgano el encargado de tomar las decisiones y generar procesos para el cumplimiento de su misión y visión, para tal caso se formuló y actualmente se ejecuta el Plan Estratégico Centro de Desarrollo Social – Comuna 6 – Doce de Octubre 2017-2019, el cual ha direccionado el funcionamiento del CDS en correspondencia con el Plan de Desarrollo Municipal y los objetos misionales de la Secretaría de Participación Ciudadana. Es importante destacar que es esta última la encargada de garantizar la aplicación del decreto 0082 de 2018, en el que se describe que será la secretaría quien “garantice el fortalecimiento y consolidación de estos espacios físicos y de los procesos sociales que en ellos se adelantan por organizaciones de la sociedad civil (...) dispondrá de los recursos humanos y financieros” (p. 25).

En dicho plan estratégico fueron propuestos cinco componentes de gestión del CDS, así 1. Construcción de la memoria histórica del Centro de Desarrollo Social, 2. Fortalecimiento

organizacional, 3. Convivencia y paz, 4. Formación para la cultura política y participativa y 5. Control social; estos componentes a su vez se han convertido en la carta de navegación para formular y ejecutar el Plan Anual de Incidencia (PAI) del CDS, que establece de manera concreta las acciones necesarias para dar cumplimiento a cada uno de los componentes; para el año 2019 se ha venido implementando el PAI con 4 de los 5 componentes propuestos inicialmente por el plan estratégico. Ambos planes entonces, orientan no sólo a las personas que coordinan o dirigen el funcionamiento del CDS, sino también a todas aquellas organizaciones sociales que en él confluyen, entendiendo que los CDS más que espacios donde se concentra la oferta institucional, son espacios para la apropiación de las organizaciones sociales, por lo que se esperan encontrar en ellos

Desde espacios para el diálogo ciudadano, la formación, la construcción de conocimiento territorial, y el fortalecimiento de nuestras organizaciones sociales y comunitarias, hasta una amplia gama de ofertas institucionales a través de programas de salud, deportivos, culturales, ambientales y de desarrollo de nuestra comuna.

(Alcaldía de Medellín, s.f).

1.4. Referente teórico/conceptual

1.4.1. Enfoque de capacidades.

Este proceso de práctica profesional estuvo permeado por los postulados teóricos de la filósofa Martha Nussbaum en su obra *Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano* (2017), el cual se fundamenta en una visión de “*cada persona como un fin en sí misma* y no se pregunta solamente por el bienestar total o medio, sino también por las oportunidades disponibles para cada

ser humano. Está *centrado en la elección o en la libertad*” (Nussbaum, 2017, p. 38), así propone que los enfoques del desarrollo deben superar la mirada economicista y utilitarista de la realidad, y encaminarse en la generación de condiciones para una *vida humanamente digna*. En ese sentido,

La finalidad del desarrollo global –como la finalidad de una buena política a escala nacional- consiste en hacer posible que las personas vivan vidas plenas y creativas, desarrollen su potencial y formen una existencia significativa acorde con la igualdad de dignidad humana de todos los individuos. (Nussbaum, 2017, p. 216).

El enfoque de capacidades exalta que a la sociedad le corresponde propender como bien fundamental “un conjunto de oportunidades (o libertades sustanciales) que las personas pueden luego llevar, o no llevar, a la práctica: ellas eligen. Es, por tanto, un enfoque comprometido con el respeto a las facultades de autodefinición de las personas” (Nussbaum, 2017, p. 38). Por lo tanto, este proceso de práctica buscó contribuir de manera significativa en el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de los sujetos de la Comuna 6 - Doce de Octubre, especialmente de aquellos que se reúnen en el Centros de Desarrollo Social Doce de Octubre; para tal caso se entienden las capacidades como aquello que de ser una persona y es capaz de hacer de acuerdo con los recursos (oportunidades) que tiene; dichas capacidades se desarrollan en entornos sociales, familiares, políticos y económicos.

Asimismo, el enfoque de Capacidades de Nussbaum establece una distinción entre las capacidades internas y las capacidades combinadas; las primeras *capacidades internas* hacen referencia a aquellos rasgos de la personalidad, capacidades intelectuales y emocionales, el estado de salud y los aprendizajes que desarrolla cada sujeto en sus entornos cercanos, tales como el social, familiar, económico y político, por lo que la sociedad debe “apoyar el desarrollo de las

capacidades internas, ya sea a través de la educación, el apoyo a la atención y el cariño familiares, de la implantación de un sistema educativo, o de otras muchas medidas” (Nussbaum, 2017, p.41). Frente a las *capacidades combinadas*, son el resultado de la combinación entre las capacidades internas y las condiciones políticas, sociales y económicas y las oportunidades que tienen las personas para elegir y actuar en una situación concreta, así “el objetivo político de todos los seres humanos de una nación debería ser el mismo: todos y todas deberían superar un cierto nivel umbral de capacidad combinada, (...) como una libertad sustancial para elegir y actuar” (Nussbaum, 2017, p.44).

En este enfoque de capacidades Nussbaum (2017) propone diez capacidades centrales, reiterando la tarea que tiene cada gobierno de garantizarlas para que sus ciudadanos alcancen un nivel de vida digna; dichas capacidades son: 1. *Vida*, hace referencia no morir de forma prematura o vivir en condiciones de indignidad que ocasionen la pérdida de sentido de la existencia misma; 2. *Salud física*, gozar de buena salud contemplando aspectos como la alimentación, la reproducción y la vivienda; 3. *Integridad física*, garantizar protección y libre desplazamiento y relacionamiento a las personas; 4. *Sentidos, imaginación y pensamiento*, garantizar el acceso a la alfabetización, la educación, la libertad de expresión política, artística y religiosa; 5. *Emociones*, tener la capacidad de expresar adecuada y libremente los sentimientos y emociones, entre ellos el amor, el apego, el duelo, etc.; 6. *Razón práctica*, obtener libertad de conciencia y poder reflexionar críticamente sobre la realidad; 7. *Afiliación*, ser parte de diversas manifestaciones de interacción e integración social; 8. *Otras especies*, gozar de relaciones respetuosas con el mundo natural, los animales y las plantas; 9. *Juego*, acceder a actividades recreativas y de disfrute; y 10. *Control sobre el propio entorno*, en términos político participar efectivamente en la toma de decisiones, y en términos materiales ostentar derechos de propiedad de bienes muebles e inmuebles y acceder al ámbito laboral.

La elección de este enfoque teórico como referente para el proceso de práctica profesional se dio dada la correspondencia con la responsabilidad identificada que tienen los Centros de Desarrollo Social de promover la integración de las personas en su comunidad y la participación ciudadana, para que a través de un trabajo colectivo logren incidir en su desarrollo; así las acciones concretas que se llevan a cabo desde esos espacios tienen una relación estrecha con el desarrollo de las capacidades y el fortalecimiento del capital social con el que cuenta cada comunidad, en este caso la Comuna 6 Doce de Octubre.

1.4.2. La Democracia.

Hablar sobre la participación ciudadana y las organizaciones sociales implica en primer lugar reconocer que estas son dos figuras propias de sistema político democrático, el cual para autores como Joan Subirats et al (2009) es el mejor sistema de gobierno posible, reconociendo que "Es cierto que el sistema representativo, como eje del modelo democrático, es el régimen adecuado para las actuales sociedades, amplias, diversas y complejas" (p. 1); para los autores la legitimidad de este sistema político está permeada por la participación de los ciudadanos, la cual no se reduce al ejercicio de los derechos electorales, sino a la capacidad de motivar, deliberar y explicar la adopción de decisiones políticas más eficaces y adecuadas con las necesidades sociales, por ello para que el sistema democrático se fortalezca se hace necesario una participación activa tanto individual como colectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en la esfera cívica, social, política, cultural y económica. Expuesto lo anterior, a continuación, se realiza un devenir histórico y normativo sobre la democracia, la participación ciudadana y las organizaciones sociales.

Inicialmente se recurre a Grondona (2000) para exponer brevemente la historia de la democracia; este autor registra que entre los años 620 A.C y 593 A.C en Atenas, Grecia se gestó

lo que serían las primeras raíces de la democracia, a partir de la distinción de la leyes de la naturaleza divina y las leyes humanas de la ciudad se estableció un nuevo poder que recibió el nombre de *nomos* (norma o ley) que provenía únicamente de la *polis* (ciudad) y que obligaba a todos los griegos a comportarse de acuerdo a la *nomos*, se abandonó entonces la idea de un gobierno despótico o divino y se reconoció como único amo a la ley; a la ciudad organizada la llamaron *politeia* (república) y seguidamente se dio el tránsito de la *politeia* a la democracia.

Así “En el año 507 A.C, Clístenes fundó la república democrática. En el año 462 A.C, Pericles fundó la democracia plenaria. Una democracia tan pura, tan osada, que nunca ha habido otra como ella”. (Grondona, 2000, p. 5), esto implicó una reorganización del pueblo en *deme* (aldeas o barrios), los cuales fueron espacios donde vivían entre cien y mil personas, a quienes se le denominó *polites* (político), la génesis de lo que hoy llamamos ciudadanos, como aquellas personas activas participantes de la vida pública; así se gestó la democracia que etimológicamente hablando proviene del griego *demos* que significa “pueblo” y *kratros* que traduce “poder”, es decir, la democracia como sistema político en la cual el poder reside en el pueblo.

Con la República ateniense se inició el equilibrio de poderes, a partir de 462 A.C y bajo el liderazgo de Pericles (*strategós*) se dio un proceso de consolidación de los *polites*, quienes recibían una cantidad de dinero por concurrir a los *ecclesia*, una especie de asamblea popular donde de forma directa ejercían su poder legislativo sobre la *polis*; los ciudadanos para la época eran aquellos hijos de atenienses de padre y madre sin exclusión de clases pero dejando por fuera del círculo a las mujeres, los esclavos y los extranjeros; sólo el cargo de *strategós* (jefe militar) era electivo puesto que para esa época la elección no era considerada un acto consecuente con la democracia; sin embargo, con la muerte de Pericles en 429 A.C, la *ecclesia* se fue transformando y declinando, lo que terminó en la derrota de Atenas ante Esparta en 404 A.C y luego en la

conquista definitiva de los romanos en 148 A.C; la derrota de la democracia ateniense llevó a que los siguientes veinte siglos se instauraran otros órdenes políticos como la monarquía y la aristocracia. Sin embargo, es importante destacar que

La República Romana influyó por su parte en la formación de las democracias representativas contemporáneas, cuyo carácter “mixto” da lugar tanto a la participación del pueblo cuanto a la actuación de cuerpos representativos a los que los atenienses llamarían “aristocráticos” y de funcionarios ejecutivos que prolongan, aunque menguado, el poder de los reyes. (Grondona, 2009, p. 10).

El reavivamiento de la democracia contemporánea entonces implicó reconocer la importancia de la democracia ateniense y la república Romana, la primera desde la utopía y la pureza del ideal democrático y la segunda desde la democracia posible y evolutiva, fue solo a partir del ejemplo Romano que “la democracia fue ganando espacio lenta y trabajosamente del siglo XVII en adelante, cuando Europa empezó a superar las monarquías absolutas para reimplantar una concepción republicana del poder abierta ella misma al progreso” (Grondona, 2000, p. 14), así a partir del año 1688 con la *Gloriosa Revolución Inglesa* se promulgó un proceso institucional que sustituyó el gobierno monárquico por una monarquía parlamentaria que contaba con la interlocución entre la monarquía (el rey), la aristocracia (la Cámara de los Lores) y la democracia (La Cámara de los comunes), y “en el año 1761, al publicar *El Contrato Social*, el ginebrino Jean-Jacques Rousseau volvió a proponer a la democracia de tipo ateniense como un proyecto político irrenunciable” (Grondona, 2000, p.9), así durante la revolución francesa se asistió a la disputa entre los *atenienses* y los *romanos* de la democracia.

Sin embargo, Grondona (2000) argumenta que fue imposible para los franceses retomar los ideales democráticos atenienses, ya que Francia era mucho más grande y el modelo de la *ecclesia* no le era funcional, lo que llevó a que se instaurará el horror por varios años en la llamada dictadura de la asamblea, en ella “tampoco se los protegió -a los ciudadanos- contra una asamblea que pretendía ser ella misma la voluntad de los ciudadanos cuando en verdad sólo los “re- presentaba” porque ellos no estaban “presentes”, porque brillaban por su ausencia” (Grondona, 2000, p. 15), este descalabro histórico tránsito entre la Francia revolucionaria al imperio napoleónico, luego vino su derrota en 1815 y el reavivamiento de la dinastía de los Borbones bajo el mando Luis XVIII, así las cosas la revolución francesa acabó volviendo al punto inicial del que había partido en 1789; sin embargo en medio de este fracaso,

Fue Emanuel Kant quien, después de lamentar junto a tantos otros los desvíos y los excesos de la Revolución Francesa, hizo notar que ella al agitar otra vez, a más de dos milenios de distancia, la bandera de la democracia ateniense, logró un impacto universal. Horrorizado ante sus desvíos, el mundo también aprendió de ella que la democracia ateniense es un ideal irrenunciable. El legado de la Revolución Francesa, según Kant, no ha sido el recuerdo de su errática trayectoria sino la impresión que produjo en la audiencia mundial que tenía noticias de ella, modificando para siempre los ideales políticos de la Humanidad. (Grondona, 2000, p.16).

Es así como a partir de la Revolución Francesa la humanidad jamás ha abandonado las banderas de la democracia, aquella democracia posible de los romanos que renació en los tiempos modernos en los Estados Unidos y en Inglaterra, ha llegado hoy a permear casi todos los regímenes políticos

de Oceanía, Europa, América del norte y del sur, Asia y África, “Es a este conjunto de regímenes políticos que les damos, pese a sus variaciones, un nombre común: son las diversas versiones de la democracia contemporánea” (Grondona, 2000, p.17). Este mismo autor, retoma la obra *La tercera ola* de Samuel P. Huntington para argumentar que la historia de la democracia moderna es similar al movimiento de las olas y las clasifica en tres.

La primera ola inició en 1828 cuando en los Estados Unidos se transitó de la república aristocrático–democrática bajo la presidencia de Andrew Jackson y su modelo democrático se expandió por Inglaterra y Europa “con la gradual extensión del derecho de votar hacia las capas populares y el retroceso del llamado “voto censitario” que sólo permitía votar a los ciudadanos inscriptos en el “censo” impositivo, es decir a los ciudadanos pudientes” (Grondona, 2000, p.18), la victoria para la democracia en esta ola fue lograr la universalidad del voto aunque sólo fuera a los electores masculino; pero de 1922 a 1944 esta etapa recibió su contraola con el auge del fascismo y el nazismo en Europa. Para 1944 con la victoria de los aliados en la segunda guerra mundial llegó la segunda ola de la democratización que para esta oportunidad también incluiría el derecho al voto de las mujeres; la contraola llegó en 1962 con el militarismo que se instauró principalmente en América Latina. En 1974 se inició la tercera ola democrática con la salida de los gobiernos autoritarios de naciones como Portugal, Argentina, Brasil y Chile; en su obra de Huntington no describió la tercera contraola, sin embargo, Grondona (2000) ha advertido que

Al año siguiente, cuando publicó su libro, Huntington ya se preguntaba si no se había iniciado una tercera contraola autoritaria. Las dificultades que experimenta la democracia cuando escribo estas líneas en países latinoamericanos como Venezuela, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú, parecen avalar su temor” (p.19).

1.4.3. La Participación Ciudadana.

Después de revisar el devenir histórico de la democracia resulta fundamental reconocer su relación de interdependencia y complementariedad con la participación ciudadana, ya que según Galindo Soza (2016) esta última existe desde que existe el Estado, “La base por tanto, de la participación ciudadana es la República (del latín *res pública*, ‘cosa pública’ (...)) es un sistema político que se fundamenta en el imperio de la ley (constitución) y la igualdad ante la ley” (p. 19), así retomando la historia de la democracia ateniense, entre los años 500 A.C y 300 A.C se tiene registro del ejercicio de la ciudadanía, en la cual los *polites* elegían sus representantes ante el Senado y deliberaban en las calles, asambleas y cabildos. A través de la historia esta figura ha venido transformándose y reconfigurándose, pero este mismo autor destaca que “La participación ciudadana son mecanismos que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político” (Galindo Soza, 2016, p.19), se busca por tanto involucrar a la población en la toma de decisiones del gobierno, sin necesidad de pertenecer a un partido político o a la administración pública.

Actualmente la participación ciudadana es un derecho reconocido y protegido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que datan de 1948, en ella se reconoce en el artículo 21 que “Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948); a su vez, este derecho es profundizado y legitimado 1996 a través del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos mediante la Observación General 25. Comité de Derechos Humanos. Art 25 Participación en los Asuntos Públicos y Derecho de Voto; en la que se declara que,

El artículo 25 del Pacto reconoce y ampara el derecho de todo ciudadano a participar en la dirección de los asuntos públicos, el derecho a votar y a ser elegido, y el derecho a tener acceso a la función pública. Cualquiera que sea la forma de constitución o gobierno que adopte un Estado, el Pacto impone a los Estados la obligación de adoptar las medidas legislativas o de otro tipo que puedan ser necesarias para garantizar que los ciudadanos tengan efectivamente la posibilidad de gozar de los derechos que ampara. El artículo 25 apoya el proceso del gobierno democrático basado en el consentimiento del pueblo y de conformidad con los principios del Pacto. (Asamblea General de las Naciones Unidas - Comité De Derechos Humanos, 1996).

Así pues, en Colombia a partir de la Constitución de 1991 de acuerdo con Hurtado e Hinestroza (2016) se “reconoce la participación ciudadana como un valor constitucional, un principio fundamental y como uno de los fines esenciales del Estado” (p.59), esto conllevó a la adopción de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 por la cual se dictaron disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática; más adelante se describe de manera general los aspectos que contempla dicha ley en relación a la participación ciudadana.

1.4.4. Las Organizaciones Sociales.

La manifestación por excelencia de la participación ciudadana se materializa a través de la conformación de las organizaciones sociales, para autores como Valencia y Marín (2011), estas se constituyen en el medio para el desarrollo de las sociedades, propiciando con su existencia cambios

de orden políticos, sociales, económicos, culturales, ideológicos y religiosos, que pueden gestarse tanto desde la base de la sociedad como desde las elites. Las organizaciones sociales pueden estar integradas por diversidad de actores los cuales persiguen una meta común, que los identifique y les proporcione pertenencia, así “Pueden estar unidas entorno a una ideología, un conocimiento, un trabajo y un fin. Puede estar conformada por niños, jóvenes, adultos, madres, padres, mujeres, hombres, por profesionales, desplazados, emigrantes, religiosos y políticas” (Valencia y Marín, 2011, p.62). A su vez, los autores retoman a Forni (2003), para argumentar la existencia de tres tendencias en la creación de capital social a través de las organizaciones sociales

Como una forma de creación de capital social que se puede a su vez observar en tres tendencias como: la afectiva: fundada en el afecto y la preocupación por el otro; camaradería: que se forma por el compañerismo y la buena voluntad recíproca al compartir condiciones similares; la solidaria: fundada en el reconocimiento del otro en razón de sus relaciones asimétricas (Valencia y Marín, 2011, p.61).

Entre los ejemplos de organizaciones sociales los autores citados destacan la organización de la burguesía que conllevó a la revolución francesa, las organizaciones sindicales de 1830 que influyeron en la creación de la socialdemocracia y la URSS y la revolución de 1968 gestada desde las organizaciones estudiantiles. Todo esto ha conllevado a que en la actualidad, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) reconozca en su artículo 20 que “Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas” y lo refrendan a través del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el artículo 22, el cual expone que “Toda persona tiene derecho a asociarse libremente con otras, incluso el derecho a fundar sindicatos y afiliarse a

ellos para la protección de sus intereses” (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1966). En ese sentido, se ha reconocido que toda persona está en la libertad de formar o unirse a una organización, colectivo o grupo para defender sus intereses colectivos, tal es el caso de Colombia, que en la constitución de 1991 establece en el “Artículo 38. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad” (Corte Constitucional, 2015, p.17).

1.4.5. La participación ciudadana y las organizaciones sociales una mirada desde Trabajo Social.

Para la Federación Internacional de Trabajadores Sociales, el Trabajo Social es una disciplina/profesión que promueve el cambio, el desarrollo, la cohesión y el fortalecimiento social, así como la liberación de las personas; se rige por principios como la justicia social, la responsabilidad colectiva, los derechos humanos y el respeto por la diversidad. Por ello resulta imposible no asociar esta definición con algunos de los postulados de la democracia, la cual no se limita sólo a promulgar que el poder reside en el pueblo, sino también a defender al menos desde el deber ser los derechos humanos y con ello los derechos a la igualdad, la participación, la libertad y el respeto por el pluralismo y las diversidades. Así pues, hoy más que nunca es vigente que desde Trabajo Social se continúe investigando, reflexionando e interviniendo sobre lo que podría llamarse la columna vertebral de la democracia, *la participación ciudadana y las organizaciones sociales*.

Para algunas autoras como Estrada, Madrid y Gil (2000) solo es posible entender la participación si es situada en la esfera de lo político, lo social y lo cultural, se argumenta que su

práctica está siempre relacionada con un elemento clave, *la organización*, que la convierte en una forma de intervención social, que permite a las personas “reconocerse como actores que, al compartir una situación determinada, tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes y que están en capacidad de traducirlas con una cierta autonomía frente a otros actores sociales y políticos” (pp. 14-15). Estas mismas autoras proponen que la participación posee diversos tipos, entre ellos la participación social, la participación comunitaria, la participación política y la participación ciudadana, esta última la que concentra el interés de este informe de práctica.

Los primeros asomos de la participación ciudadana se vislumbran en la teoría política, en la cual se le reconoció en los procesos de toma de decisiones en las políticas públicas y que se tradujeron en la incidencia de las personas naturales o jurídicas en los asuntos públicos “mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones que tienen reconocidos como miembros de una comunidad política. En este sentido, la participación ciudadana integraría todas aquellas actividades ejercidas por los ciudadanos que tienen como fin influir”. (Hurtado e Hinestroza, 2006, p.63). Por ejemplo, en el caso de Colombia los movimientos sociales, cívicos y estudiantiles que se gestaron en los años sesenta pusieron en la agenda pública el asunto de la participación ciudadana la cual quedó registrada así,

La participación se incorpora al sistema social y político colombiano en tres sentidos: como alternativa integradora de los sectores marginados en la toma de decisiones para la satisfacción de sus necesidades; como mecanismo de intervención de la sociedad civil en la formulación de políticas y programas de desarrollo, al igual que en la concertación y fiscalización, es decir, como un medio de intervención de la ciudadanía organizada en los asuntos del Estado; y como norma jurídica que define

nuestro Estado democrático y nos provee de herramientas para el cabal ejercicio de la ciudadanía. (Estrada, Madrid y Gil, 2000, p.20).

Con respecto a los niveles de participación ciudadana Pastor Seller (2004) establece cinco niveles así, *primer nivel: de información y formación*, consiste en tener acceso a la información y comprenderla para adquirir argumentos antes de tomar decisiones; *segundo nivel: de consulta y debate*, implica expresar opiniones, sugerencias y alternativas para la adopción de propuestas y decisiones; *tercer nivel: de decisión*, consiste en hacer efectiva la capacidad de escoger entre las alternativas en función de los propios intereses de los participantes; *cuarto nivel: de control*, implica velar por la ejecución de las decisiones previamente adoptadas, y *quinto nivel: de gestión compartida o cogestión*, ocurre cuando los participantes poseen las competencias y recursos necesarios para el manejo autónomo de ciertas esferas de la vida colectiva. (pp. 123-124); por tanto, entre más alto sea el nivel de participación mayor será la autonomía y capacidad de incidencia en la agenda pública de los ciudadanos.

Respecto a la vinculación del Trabajo Social con la participación ciudadana Pastor Seller (2004) aduce que para Trabajo Social es menester acompañar procesos de participación ciudadana que promuevan la integración social de las minorías que históricamente han sido objeto de procesos de exclusión o con insuficiente representación, desde una perspectiva incluyente, sinérgica y cooperadora; para él la práctica profesional conduce al diálogo y el consenso desde el reconocimiento de lo particular, implica pasar de captar lo sensible e invisible “a la capacitación, a la promoción de la participación ciudadana para el cambio de las estructuras y dinámicas excluyentes y violentas, en definitiva, a crear contextos y condiciones para que los ciudadanos sean capaces de elegir y adquieran poder” (pp.108-109).

En ese sentido, hace un llamado a que la pregunta por la participación ciudadana contemple el papel que cumple en los sujetos la autodeterminación, la independencia y la autonomía, para que se realicen intervenciones sociales desde una perspectiva participativa y capacitante. Pastor Seller concluye que

Promover la participación ciudadana desde el Trabajo Social sugiere desenredar nudos, promover fluidez y eficacia en las transacciones entre los recursos comunitarios, vincular a las personas en redes significativas, garantizar la equidad participativa sin prejuzgar la relevancia de las personas (...) y de los grupos (...) incorporar a las organizaciones sociales y vecinales que tradicionalmente son excluidas de los procesos decisionales y descubrir las redes de los propios grupos y organizaciones autóctonos, pero no para su control sino para apoyar a que continúen siendo autónomas e independientes”. (2014, p. 131).

Ahora bien, retomando a Estrada, Madrid y Gil (2000) para establecer la relación de interdependencia entre la participación ciudadana y la organización social, se sugiere reconocerlas como estrategias que tiene los ciudadanos para transformarse a sí mismos y para transformar la realidad, para las autoras participar y organizarse da al sujeto identidad social e individual que le permite irse “apropiando de habilidades para expresarse, de saberes y valores (..), interactúa con su familia y su comunidad, aprende a dialogar, descubre su imaginación y su capacidad de trabajo en equipo, racionaliza sus experiencias, empieza a ser crítico y reflexivo” (p. 29) y por tanto modifica su forma de relacionamiento social e inicia procesos de interacción en los cuales reconoce en lo colectivo la posibilidad de pertenencia, de organizarse para alcanzar el bien común, de participar para repensarse en lo privado y en lo público, de sentirse y hacerse parte de.

Para concluir, se propone que en este punto no deben desconocerse las limitaciones y retos que tiene la democracia y la participación ciudadana hoy, por el contrario, las líneas anteriores invitan a reconocer en ellas la semilla para futuras transformaciones que exigen aunar esfuerzo desde el orden estatal y la sociedad civil,

Por último, la creación de una cultura para la participación ciudadana, debe ser una apuesta prioritaria de los gobiernos territoriales y nacional, no servirán de nada las modificaciones normativas, si los gobiernos no facilitan los escenarios para que los ciudadanos puedan intervenir, y si estos últimos, no se apropian de los mecanismos de participación y de los espacios para ejercer el control” (Hurtado e Hinestroza, 2006, p.73).

2. Objeto de intervención de Trabajo Social en el CDS Doce de Octubre

El Trabajo Social es una profesión/disciplina de las Ciencias Sociales y Humanas cuyo objeto de intervención “lo constituye la realidad social, los comportamientos y relaciones sociales, las problemáticas sociales en las que se establecen relaciones entre sujetos; la relación social identifica y delimita, en el ámbito de individuo, grupos o instancias sociales” (Cifuentes, s.f, p.4); en su quehacer profesional Trabajo Social no interviene sobre las condiciones estructurales que generan unas y otras fenómenos sociales, sino que centra su actuación profesional en las situaciones microsociales subyacentes a dichas condiciones sin perder la lectura macrosocial, así Trabajo Social “propicia condiciones para la implementación de programas de desarrollo, políticas de bienestar, proyectos autogestionarios, para la organización y administración de servicios sociales”. (Cifuentes, s.f, p.4).

En este proceso de práctica profesional se tuvo como objetivo principal *apoyar la gestión realizada por las diferentes organizaciones sociales que integran el Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre para su fortalecimiento*. A continuación, se exponen el método de intervención implementado por Trabajo Social, los objetivos del plan de acción, las consideraciones éticas y políticas que permearon el proceso práctico, los sujetos involucrados y sus intencionalidades.

2.1. Método de intervención del Trabajo Social en el campo de práctica

Este proceso de práctica se rigió a través de los momentos que propone el *método integrado de Trabajo Social*, estuvo dividido en cinco fases: estudio, diagnóstico, planeación, ejecución, y evaluación, que las autoras Camelo y Cifuentes (2006) describen como un proceso “riguroso de indagación e inferencia sobre enfoques epistemológicos, sistemas teóricos y conceptuales,

referentes e implicaciones metodológicas, contextualizadas de manera significativa en el marco de la reconfiguración actual de las ciencias sociales y de las nuevas demandas emergentes en la contemporaneidad” (p. 173). A continuación, se enuncian las acciones realizadas por Trabajo Social en cada fase.

La primera fase denominada *estudio*, consistió en el proceso de inserción en el campo práctica y lectura de contexto en términos normativos, institucionales y territoriales, se utilizaron técnicas como *la revisión bibliográfica* de fuentes de información como el plan de desarrollo Medellín Cuenta Con Vos, el plan estratégico 2017-2017 de la Comuna 6 y el plan estratégico 2017-2019 del CDS, algunas sistematizaciones de experiencias comunitarias en la Comuna 6 realizadas por la Alcaldía de Medellín, la Universidad de Antioquia y la Corporación Picacho con Futuro, revisión de la Ley 1757 de 2015 y de la Política Pública de Organizaciones Sociales de Medellín, entre otros; y *la observación participante y no participante*, para familiarizarse con la cotidianidad del espacio, conociendo las actividades que él se llevan a cabo y cada una de las organizaciones sociales que participan de ellas.

Las fases de *diagnóstico y planeación*, tuvieron en cuenta la información previamente encontrada y las demandas de la Secretaría de Participación Ciudadana, se configuró como objeto de intervención de la práctica “apoyar la gestión realizada por las diferentes organizaciones sociales que integran el CDS Doce de Octubre para su fortalecimiento”, se establecieron como categorías centrales de la intervención la participación ciudadana y las organizaciones sociales y como sujetos de la intervención los actores individuales y colectivos que se reúnen en el CDS Doce de Octubre. A su vez también se implementó un *diagnóstico participativo* con los representantes de las organizaciones sociales con el fin de realizar seguimiento al Plan Estratégico 2017-2019 del CDS Doce de Octubre y conocer las apuestas o intereses de los actores para el plan

estratégico de la vigencia 2020-2023, para llevar a cabo este diagnóstico se implementaron técnicas como la lluvia de ideas y la matriz FODA.

Durante el cuarto momento *ejecución*: se tuvo la oportunidad de interactuar con la mayoría de actores que integran el CDS Doce de Octubre, retomando técnicas como la observación participante y las entrevistas no estructuradas, se privilegiaron los momentos de diálogo, encuentro, compartir y participación en las actividades de cada organización social y el apoyo desde el área administrativa y logística para el adecuado funcionamiento del CDS, entre las actividades realizadas se destacan: reuniones de cuerpo colegiado del CDS Doce de Octubre, feria de organizaciones sociales de la Comuna 6, encuentros de compartir comunitario como la feria de la antioqueñidad, navidad comunitaria, etc., gestión de procesos de formación a las organizaciones sociales en temáticas como medio ambiente, manualidades, artes y oficios, presupuesto participativo, gestión de proyectos sociales, alfabetización digital, entre otros., promoción de la participación juvenil a través de apoyo a la escuela de participación ciudadana y al encuentro de líderes juveniles de la Comuna 6, educación y promoción de las votaciones de presupuesto participativo para que la comunidad tuviera conocimiento y eligiera los proyectos en los cuales se invierten los recursos públicos de acuerdo a lo que consideran oportuno para su territorio, entre otros.

Finalmente, durante el quinto momento, *evaluación*, se realizó el proceso de sistematización de la práctica a través de tres informes así: 1. El informe base de formulación del Plan Estratégico 2020-2023 “por la integración y la participación” CDS Doce de Octubre, el cual retoma los insumos recolectados mediante la aplicación del diagnóstico social y las observaciones consignadas en el diario de campo por parte de Trabajo Social; 2. El artículo de gestión del conocimiento entregado al Centro de Prácticas de la Alcaldía de Medellín denominado *Centro de*

Desarrollo Social Doce de Octubre, experiencia desde la práctica de Trabajo Social; y 3. El presente informe de práctica profesional. Es importante mencionar que transversal al proceso de práctica y desarrollo del método integrado de Trabajo Social, se implementaron las técnicas de diario de campo, revisión documental, las asesorías académicas y el diálogo como la oportunidad de reflexionar constantemente sobre el quehacer profesional e ir de la reflexión a la acción y viceversa.

2.2. Objetivos: Trabajo Social en el campo de práctica.

Una de las estrategias de la Secretaría de Participación Ciudadana para el desarrollo de la gestión de los CDS, es la proveer a las organizaciones sociales de acompañamiento integral por parte de profesionales o profesionales en formación de las áreas sociales, con miras a que sus conocimientos teóricos y prácticos aporten significativamente en el fortalecimiento de la participación ciudadana y de las organizaciones sociales. Es mediante esta apuesta que la secretaría mencionada en articulación con el Centro de Prácticas de la Alcaldía de Medellín semestralmente realiza la convocatoria para que estudiantes que se encuentran culminando su proceso de formación se postulen a este campo de práctica, para este caso fue seleccionada una estudiante de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia.

Se tuvieron como actividades principales: 1. Acompañar la ejecución del Plan Estratégico y el Plan Anual de Incidencia 2019 para el CDS asignado; 2. Coordinar procesos de cualificación a los líderes de las organizaciones sociales asociadas al CDS; 3. Desarrollar estrategias para la resolución de conflictos al interior del liderazgo de los CDS; 4. Desarrollar espacios de asesorías a organizaciones sociales que así lo requieren; y 5. Apoyar al coordinador del CDS en la parte

administrativa. A su vez como metas para Trabajo Social se planteó: 1. Documento de seguimiento a la ejecución del PAI, que dé cuenta de impactos, debilidades y acciones de mejora; y 2. Documento diagnóstico que dé cuenta de la importancia del CDS en la Comuna y posibles líneas para el Plan Estratégico 2020-2023.

En cuanto a los objetivos planteados en el plan de acción se retoman tanto las actividades como metas planteadas anteriormente así: conocer el plan de trabajo interno de la Alcaldía de Medellín y la Secretaría de Participación Ciudadana, conocer las dinámicas del CDS Doce de Octubre, acompañar la ejecución del Plan Estratégico para el CDS Doce de Octubre, acompañar el PAI 2019 para el CDS Doce de Octubre, mediante la ejecución de sus cuatro componentes de gestión, desarrollar espacios de asesorías a organizaciones sociales que así lo requieran, y apoyar al coordinador del CDS en la parte administrativa.

2.3. Consideraciones éticas y políticas del proceso práctico

Con respecto a la postura ético-política de Trabajo Social en el campo de práctica se retomaron los postulados del Código de Ética Profesional de los Trabajadores Sociales en Colombia, en el cual se le reconoce como una disciplina “que interviene en procesos y proyectos relacionados con las políticas de bienestar y desarrollo humano y social, teniendo como fundamento los metacriterios de la democracia: bien común, justicia y libertad” (Consejo Nacional de Trabajo Social, 2013, p. 23). Durante el proceso de práctica se siguieron principios como la justicia, el respeto, la solidaridad, la libertad, la honestidad, la integridad, la corresponsabilidad, la transparencia y la confidencialidad para aportar y “promover procesos de participación y organización de la sociedad civil en la construcción y consolidación de la democracia” (Consejo

Nacional de Trabajo Social, 2013, pp. 23-24), teniendo en cuenta que la intervención de Trabajo Social se realiza en lo microsocioal pero con mirada de lo macrosocioal. En cuanto a la dimensión política se retoma Falla (2017) por sus valiosos aportes, entre los que se destaca que

En la dimensión política, en la que de manera consciente los trabajadores sociales asumen su práctica profesional, no desde realización de tareas y procesos —como si el Trabajo Social solo fuera la aplicación irreflexiva de unos métodos y técnicas— sino desde su capacidad consciente para asumir compromisos consecuentes con una postura política que les dé sentido y les permita insertarse o comprometerse con procesos sociopolíticos que promuevan un proyecto de sociedad más igualitaria, menos excluyente, (...) construir a partir de la intervención y para una intervención con nuevos lenguajes inclusivos, incluyentes, democráticos, políticos, posibilitadores (p. 133).

Así pues, este proceso de práctica académica se enmarcó en el respeto por las diferencias y el reconocimiento de la pluralidad y la diversidad de los sujetos, los cuales son vistos como agentes de cambio y actores centrales del proceso de intervención; un proceso en el que Trabajo Social cumplió un rol de acompañamiento y mediación entre la institucionalidad representada en la Administración Municipal de la Alcaldía de Medellín y las demandas o necesidades de la Sociedad Civil, en este caso de las distintas organizaciones sociales que integran el cuerpo colegiado del Centro de Desarrollo Social de la Comuna 9 Doce de Octubre. A su vez, se reconoció en este proceso la importancia de la participación ciudadana y las organizaciones sociales como mecanismos para reflexionar y construir ciudadanía que, a la larga aportan a la consolidación de

la democracia, esto mediante procesos de concientización, educación e incidencia de los actores en la agenda pública.

2.4. Sujetos e intencionalidades de los actores durante el proceso práctico

Este proceso de práctica se enmarco en una visión de las personas como sujetos de derechos que están en la posibilidad de participar e incidir en su propio cambio y en su territorio, pero que al mismo tiempo están inmersos en una condiciones socio—históricas que determinan sus relacionamientos sociales y que han conllevado a los sujetos individuales y colectivos a experimentar fenómenos como la desigualdad, la exclusión, la inequidad y la marginalización social, política y económica; fenómenos que el Estado, en este caso la Alcaldía de Medellín está en obligación de reconocer y priorizar, desplegando un conjunto de mecanismos que permitan a los sujetos acceder a condiciones de vida dignas y con ejercicio pleno de sus derechos, ello implica entonces involucrar a los sujetos en la toma de decisiones político-públicas y en la consolidación de un modelo de gestión pública desde la ciudadanía, desde las bases, desde las fuerzas vivas de la democracia las organizaciones sociales. Asimismo, en cuanto a las intencionalidades que permearon el proceso de intervención de Trabajo Social en el Centro de Desarrollo Social se destacan:

1. Intencionalidades de la institución: la Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín busca fortalecer la gestión del CDS mediante un acompañamiento a las organizaciones sociales, en términos formativos y de armonización del ambiente de trabajo, así como apoyar en temas propios de la gestión administrativa del CDS, sin embargo, durante el desarrollo de la práctica, se detectó que la participación se está

reduciendo a la asistencia, y por parte de la administración del CDS los procesos que se adelantan se reducen al asistencialismo sin trascender a la figura de los Centros de Desarrollo Social como espacios para la apropiación ciudadanía; a su vez, se detectaron algunas dificultades en términos de la convivencia y la relación entre las organizaciones sociales, por ejemplo, hay espacios físicos del Centro de Desarrollo Social donde no todas las personas tienen acceso, o aun es débil el trabajo en red.

2. Intencionalidad de los sujetos de la intervención: se observó que las personas acuden al Centro de Desarrollo Social para realizar actividades concretas como cursos de manualidades, grupos de aeróbicos, clases de deportes y clases de danza principalmente; el acompañamiento que solicitan de parte de la administración del Centro de Desarrollo Social es en términos de espacios físico y/o disposición de materiales. En segundo lugar, de manera autónoma Trabajo Social acompañó algunos de los encuentros de las organizaciones sociales para conocer sus dinámicas, en estos espacios los actores tuvieron apertura, así como participaron de manera activa en el proceso de formulación del plan estratégico del CDS 2020-2023, mostrando así interés, compromiso, sentido de pertenencia y capacidad de trabajo en equipo colaborativo, y un aspecto a continuar mejorando en la capacidad de establecer agendas comunes y redes de trabajo, para que se obtenga mayor incidencia en la agenda pública.

3. Intencionalidades de Trabajo Social: tanto las intencionalidades de los sujetos como de la institución se convirtieron en un reto para la practicante, en la medida que sus intencionalidades estuvieron enfocadas en favorecer la participación y continuar al fortalecimiento de la gestión del CDS mediante la consolidación del cuerpo colegiado como

un órgano para el diálogo, la reflexión, el debate y la toma de decisiones; no se desconoció que en las dinámicas propias de los grupos es común encontrar dificultades en el manejo del poder, el liderazgo, la comunicación y la resolución pacífica de conflictos, sin embargo, esto también fue una oportunidad para fomentar el trabajo colectivo en medio de la diferencia. A su vez, reconociendo al Trabajo Social como una disciplina/profesión que promueve el cambio y la transformación social fue menester apostar por una intervención social que supera las miradas reduccionistas de la realidad social y así contribuir a trascender las intervenciones de carácter asistencialista.

3. Diagnóstico social

La práctica de Trabajo Social es un proceso que está permeado por la reflexión permanente sobre su objeto de intervención profesional, así el diagnóstico social se constituye en el método indispensable para abordar, conocer e identificar claramente las problemáticas sociales que atañen a los sujetos con los cuales se tiene interacción, esto implica la identificación de situaciones de orden micro-social como consecuencia de condiciones macro-sociales que indiscutiblemente transversalizan el quehacer de Trabajo Social así como la cotidianidad de las personas. Por lo anterior, se presenta el diagnóstico participativo desarrollado con representantes de las organizaciones sociales que integran el CDS Doce de Octubre.

3.1. Objetivos del diagnóstico

El diagnóstico participativo tuvo como principal objetivo: identificar elementos de seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico 2017-2019 del CDS Doce de Octubre desde la visión de diferentes actores para la priorización de propuestas de líneas base para el plan estratégico de la próxima vigencia; esto incluyó 1. reconocer la visión/concepción que tienen los representantes de las organizaciones sociales sobre el CDS Doce de Octubre; 2. describir las apuestas e intereses de las organizaciones sociales para continuar participando del CDS; y 3. conocer las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la gestión realizadas hasta ahora por el CDS y por las organizaciones sociales.

3.2. Metodología del diagnóstico

Se realizó un *diagnóstico participativo* “como un método para determinar, desde el punto de vista de los actores en un determinado territorio, sus problemas, necesidades, potencialidades,

propuestas y demandas para diseñar soluciones y lograr su desarrollo” (Corporación RedEAmérica, 2014, p. 6); con una representación de 2 a 3 personas por organización social que pertenece al CDS Doce de Octubre. La elección de este método de investigación para la intervención social corresponde a características como,

- Los diagnósticos participativos privilegian la construcción colectiva a partir de la participación de diversos actores relevantes dentro del territorio, desde el diálogo horizontal.
- El profesional hace las veces de facilitador, acompañante o mediador orientando las discusiones dadas en el diagnóstico, promoviendo el respeto por la autonomía, el saber comunitario y la construcción de acuerdos colectivos desde la implementación fundamentada y planeada de herramientas y técnicas metodológicas.
- “Su objetivo es, mediante un trabajo colectivo entre los diferentes actores, lograr transformaciones con base en una problemática identificada, la cual debe ser construida y acordada entre los diferentes participantes” (Corporación RedEAmérica, 2014, p. 7)

El diagnóstico participativo facilita la interacción entre los diversos actores, en el cual se intercambia información, se promueve la articulación y la negociación, es decir, es “un ámbito para el aprendizaje social de todos los participantes y un espacio de oportunidad para el protagonismo de los actores sociales que luego serán involucrados en los proyectos. Es, en sí misma, una práctica democrática de relacionamiento social” (Corporación RedE América, 2014, p. 7).

3.2.1. Sujetos/Población involucrada.

El CDS Doce de Octubre desde el pasado mes de mayo de 2019 viene en proceso de consolidación de su cuerpo colegiado, el cual es el órgano en el que se toman las decisiones y se orientan las acciones que se desarrollarán desde este espacio para favorecer la participación ciudadana y comunitaria, en ese sentido actualmente este órgano está constituido por 12 organizaciones sociales de base entre las que se destacan: Asociación Club de Vidas Alegres, Asociación Club de Vida Atando Sueños, Asociación Club de Vida Huellas de Jesús, Asociación Club de Vida Nuevo Renacer, Asociación Club de Vida Doce de Octubre, Grupo Gerontológico Años Alegres, Corporación Dancística Varianza, Grupo G-WAF, Corporación Telecentro, Junta de Acción Comunal Doce de Octubre Parte Central, Corporación Mentes Diversas y Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre.

El diagnóstico participativo se llevó a cabo con algunos representantes de dichas organizaciones social, la colaboración de estos actores estuvo determinada por su intención de participar activa y autónomamente, cada organización libremente definió cuántas y qué personas participarían de los encuentros, y finalmente la participación fue de veinte personas que representaron a diez de las doce organizaciones sociales antes mencionadas.

3.2.2. Momento de recolección de la información: técnicas e instrumentos para la recolección y registro de la información.

El diagnóstico participativo se realizó a partir de la implementación de dos técnicas interactivas el *Torbellino de ideas o Brainstorming* y la *Matriz FODA*, la primera de ellas permitió reconocer la visión/concepción que tienen los representantes de las organizaciones sociales sobre el CDS Doce de Octubre y describir las apuestas e intereses de las organizaciones sociales para continuar

participando del CDS Doce de Octubre; es importante destacar que el torbellino de ideas es una técnica de “dinámica de grupos o de acción participativa y trabajo grupal. Las técnicas didácticas participativas están orientadas a la dinamización cooperativa y a la intervención variada de los miembros, por encima del acaparamiento de la actuación del líder, directivo o profesor” (De Prado, 2001, p. 21) se destaca que con ella se busca lograr un clima democrático de participación y libertad de expresión.

La segunda técnica implementada fue la Matriz FODA con el fin de conocer las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la gestión realizadas hasta ahora por el CDS y por las organizaciones sociales, esta técnica “consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que en su conjunto diagnostican la situación interna de una organización, así como su evaluación externa; es decir, las oportunidades y amenazas” (Ponce, 2006, p.2).

Durante el desarrollo del diagnóstico participativo se solicitó consentimiento informado a los asistentes para grabar el audio del encuentro, con el fin de dejar un registro sobre la información recolectada con las diferentes técnicas y en caso de requerirlo poder tener disponible el audio para su análisis; a su vez, se utilizó como principal técnica de registro de la información el diario de campo, se reportó por escrito aspectos como fecha y lugar del encuentro, objetivos, números de asistentes e información relacionada con las concepciones sobre el CDS por parte de las organizaciones sociales, las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades en la gestión del CDS y de las organizaciones sociales y las apuestas y motivaciones de las organizaciones sociales para continuar participando del espacio. Es importante destacar que el diario de campo

es uno de los instrumentos que día a día nos permite sistematizar nuestras prácticas investigativas; además, nos permite mejorarlas, enriquecerlas y transformarlas (...)
Puede ser especialmente útil [...] al investigador en él se toma nota de aspectos que

considere importantes para organizar, analizar e interpretar la información que está recogiendo”. El diario de campo permite enriquecer la relación teoría-práctica. (Martínez, 2007, p. 77).

3.2.3. Momento para el análisis de la información.

Una vez implementado el diagnóstico participativo a través de las técnicas de generación de información *Torbellino de ideas o Brainstorming* y la *Matriz FODA*, y registrada a través de la técnica de grabación de voz y diario de campo, se procedió a utilizar una matriz para agrupar la información según los siguientes criterios:

- A. Concepción de los representantes de las organizaciones sociales sobre el Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre.
- B. Apuestas e intereses de las organizaciones sociales para participar de los espacios y acciones generados en el CDS Doce de Octubre.
- C. Debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades de las organizaciones sociales para participar en el CDS Doce de Octubre.

Posteriormente, la información recolectada fue contrastada con 1. los postulados teórico de Martha Nussbaum (2017) desde el enfoque de las capacidades; 2. Los referentes conceptuales sobre la participación ciudadana y las organizaciones sociales; y 3. Los referentes normativos como Política Pública de Organizaciones Sociales en Medellín, Ley Estatutaria de Participación Democrática 1757 de 2015, Plan de Desarrollo Municipal Medellín Cuenta con Vos y Planes Estratégicos de la Comuna 6 y del CDS Doce de Octubre, y con ellos se formuló el documento Plan Estratégico 2020-2023 “por la integración y la participación” del CDS Doce de Octubre –

Comuna 6, Medellín, el cual expone las bases de las líneas estratégicas que se esperan puedan ser abordadas para la próxima vigencia, con miras a consolidar la gestión del CDS en el territorio y favorecer la incidencia de las organizaciones sociales en la toma de decisiones sobre lo público y lo político.

3.2.4. Planeación operativa.

La siguiente planeación operativa describe a grandes rasgos las técnicas interactivas que fueron implementadas para dar respuesta a cada objetivo específico del proceso de diagnóstico social, así como las fuentes de verificación y cronograma del mismo.

Objetivo general	Objetivos específicos	Técnicas	Cronograma	Fuentes de verificación
Identificar elementos de seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico 2017-2019 del CDS Doce de Octubre desde la visión de diferentes actores para la priorización de propuestas de líneas base para el plan estratégico de la próxima vigencia	Reconocer la visión/concepción que tienen los representantes de las organizaciones sociales sobre el CDS Doce de Octubre	Torbellino de ideas o Brainstorming	Diagnóstico social 1: 21 oct 2019 de 14:00 a 16:20.	Diario de campo, planilla de asistencia, registro fotográfico y de audio y formato de evaluación del encuentro.
	Describir las apuestas e intereses de las organizaciones sociales para continuar participando del CDS			
	Conocer las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la gestión realizadas hasta ahora por el CDS y por las organizaciones sociales.	Matriz FODA	Diagnóstico social 2: 24 oct 2019 de 16:00 a 18:00.	

Fuente: elaboración propia.

3.3. Hallazgos del proceso de diagnóstico

A continuación, se describe los hallazgos del proceso de implementación del diagnóstico participativo a través de las técnicas antes mencionadas; primero se presentan aspectos relacionados con las concepciones que tienen los sujetos frente al CDS Doce de Octubre, segundo, las principales apuestas e intereses de las organizaciones sociales para continuar perteneciendo al CDS, y tercero los resultados de la evaluación realizada a la gestión del CDS y de las organizaciones sociales a través de la matriz FADO.

3.3.1. Concepciones del Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre y motivaciones para la participación.

Durante la aplicación del diagnóstico participativo se inició preguntando a los actores sobre la concepción que tiene sobre el Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre al respecto los participantes destacaron:

- Es un espacio que posibilita la interacción entre los integrantes de los diferentes grupos alrededor de manifestaciones artísticas, culturales, deportivas, recreativas, sociales, de salud, entre otras.
- Es un lugar donde se comparten diversas actividades para adquirir y brindar conocimientos, experiencias y saberes.
- Un espacio de servicio a la comunidad, como un segundo hogar donde se favorece el encuentro comunitario.
- Un escenario de formación y acogida a las actividades comunitarias para el bien común.

- El Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre posibilita la inclusión, la participación, la integración, las visiones compartidas sobre el territorio, la gestión, lo colectivo y aporta a la transformación de la comunidad.

Al indagarse sobre las apuestas o intereses para continuar participando del CDS los actores involucrados resaltan: procesos de formación dirigidos a todos los grupos poblacionales que incorpore temáticas como: proyecto de vida individual y colectivo, comunicación asertiva, trabajo en equipo, habilidades sociales, gestión de proyectos sociales, promoción de liderazgos, resolución de conflictos, autoestima, mecanismos de participación ciudadana; posibilitar espacios de formación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en deporte, arte, cultura, etc.; desarrollar estrategias comunicativas para dar a conocer las organizaciones sociales tanto al interior del CDS como en la Comuna 6 y el Municipio de Medellín, y que esto permita la articulación entre los diversos actores; gestionar procesos de fortalecimiento para las organizaciones sociales, que permitan acceder a incentivos económicos, logísticos, entre otros.; continuar con cursos de formación en manualidades, artes y oficios, etc. que permita hacer un buen uso del tiempo libre y a partir de los conocimientos adquiridos establecer una fuente de ingresos económicos.

También, se propone que la gestión del CDS y de las organizaciones sociales incorpore: brigadas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para toda la comunidad; consolidar la estrategia de ferias de organizaciones sociales como un espacio para el reconocimiento y la construcción de redes de trabajo colectivo; en articulación con la Corporación Telecentro Doce de Octubre continuar con procesos de alfabetización digital para particulares y para organizaciones sociales; realizar gestiones para tener acompañamiento jurídico y psicosocial para la comunidad; brindar espacios para exaltar las experiencias significativas y compartir los

conocimientos hasta ahora adquiridos entornos al trabajo comunitario; realizar actividades con proyección a la comunidad e integración de todos los actores que influyen en el territorio; y finalmente continuar haciendo veeduría ciudadana de la gestión realizada por el CDS Doce de Octubre y las organizaciones sociales.

Tabla 1 - Hallazgos matriz FADO

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> -Escasa articulación entre las organizaciones sociales. -Pocos recursos económicos para la gestión de las organizaciones sociales. -Poca gestión de proyectos sociales por parte de las organizaciones sociales. -Personal de talento humano en el CDS insuficiente: personal de aseo, profesor de gimnasia, personal de vigilancia. -Poca participación juvenil y relevo generacional en los procesos. -Comunicación poco asertiva. -Dotación de material fungible limitada. -Faltan estrategias de difusión y comunicación sobre la gestión del CDS. 	<ul style="list-style-type: none"> -Estructura física del CDS deteriorada. -Presencia de quebrada cerca al CDS. -Cierre de las instalaciones del CDS por período de vacaciones. -Aparente venta y consumo de sustancias alucinógenas en espacios público contiguo al CDS. -Propuestas de renovación del espacio del CDS, cambiando el uso que actualmente le dan las organizaciones sociales.
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> -Buena disponibilidad de espacios en el CDS para la realización de diversas actividades -Organización al interior de cada organización social. -Participación de las organizaciones sociales en actividades de diversa índole. -Fortalecimiento de los vínculos comunitarios. -Relaciones horizontales entre las organizaciones sociales y la administración del CDS. -Compromiso y sentido de pertenencia por parte de las organizaciones sociales por el CDS. -Relaciones de solidaridad al interior de las organizaciones sociales. -Experiencia en el trabajo comunitario y la autogestión. 	<ul style="list-style-type: none"> -Recursos de presupuesto participativo para la Comuna. -Proyecto de Centro Vida para Clubes de Vida de la Comuna 6. -Mejoramiento de la situación de orden público en la Comuna 6. -Interacción y articulación con otras organizaciones sociales e instituciones. -Apoyo por parte de otras instituciones y sectores para la gestión del CDS y de las organizaciones sociales.

-Articulación con dependencias de la administración municipal y otras instituciones de manera efectiva y pertinente.	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Fuente: Alcaldía de Medellín (2019) informe base de formulación del Plan Estratégico

2020-2023 “por la integración y la participación” CDS Doce de Octubre

3.3.2. Formulación de los insumos para el Plan Estratégico 2020-2023 “por la integración y la participación”, a partir de los resultados del diagnóstico social.

Los insumos del plan estratégico 2020-2023 “por la integración y la participación” son un aporte significativo a la gestión social de Trabajo Social en este campo de práctica, en ellos se reconoce que la Comuna 6 Doce de Octubre se ha constituido como un territorio con trayectoria de movimientos sociales y organizativos alrededor de manifestaciones como la cultura, las artes, la recreación, los deportes, el medio ambiente, etc.; espacios de los que participan niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, afrodescendientes, personas LGBTI, personas con discapacidad o capacidades especiales, entre otros. Este fenómeno responde en parte a las dinámicas propias de la localidad en la que los actores experimentan problemáticas variadas pero que al mismo tiempo les ha permitido a sujetos individuales y colectivos desarrollar capacidades de autogestión y de organización desde el intercambio de experiencias y conocimientos y el diálogo de saberes en pro de mejorar su calidad de vida.

Es por lo anterior, que espacios como el CDS Doce de Octubre tienen como objetivo continuar aportando al desarrollo y fortalecimiento de dichas manifestaciones, lo cual justifica la formulación del plan estratégico 2020-2023 “por la integración y la participación” como una ruta de navegación que orienta la gestión del CDS los siguientes cuatro años, y que destaca que el

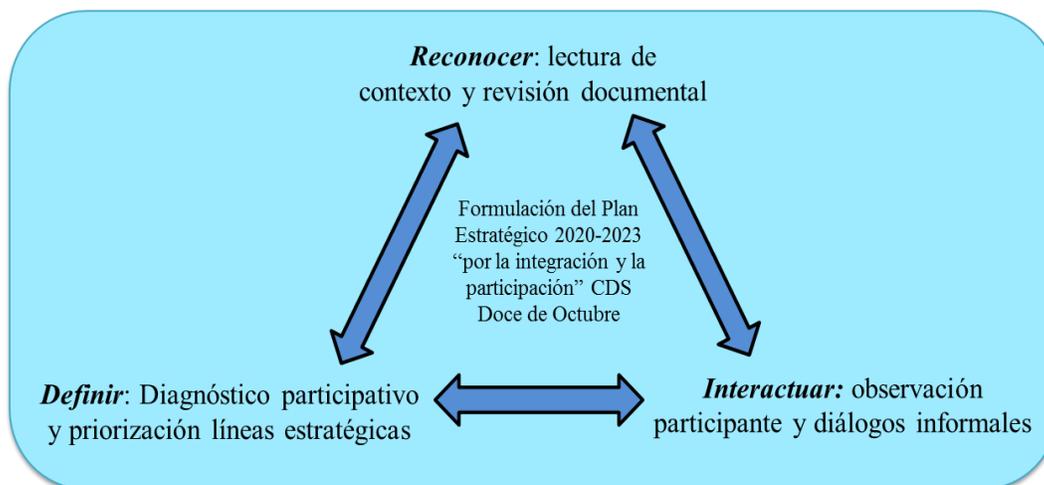
acompañamiento generado desde el CDS responde a un proceso integral y a largo plazo, en el que la participación ciudadana es el mecanismo principal para incidir en el desarrollo del territorio; asimismo reconoce la necesidad de fijar objetivos comunes y agendas de trabajo colectivas con las comunidades; permitiéndose así potenciar los liderazgos comunitarios y fortalecer los lazos de confianza Estado-Comunidad.

Dicho plan estratégico es el resultado de un proceso de diálogos de los que participaron activa y autónoma alrededor de diez organizaciones sociales que convergen en el Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre, estas conversaciones permitieron priorizar las líneas estratégicas con las cuales las organizaciones sociales y CDS en general esperan consolidar la integración y fortalecer su participación en el territorio. Para tal caso, dicho plan estratégico se articula con la Ley Estatutaria de Participación Democrática, la Política Pública de Organizaciones Sociales de Medellín y el Plan Estratégico Comuna 6 – Doce de Octubre 2017-2027 ¡vivir bien!; entendiéndose así que la planeación estratégica es una “herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para (...) lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios” (CEPAL, 2009, p. 5).

Memoria metodológica del proceso de formulación del plan estratégico.

La formulación del Plan Estratégico 2020-2023 “por la integración y la participación” Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre - Comuna 6 - Medellín, Antioquia responde a un proceso participativo, que implicó tres momentos 1. **Reconocer**, 2. **Interactuar** y 3. **Definir**. A continuación, se presenta una gráfica que resume dichos momentos.

Ilustración 5 - Fases del proceso de formulación del Plan Estratégico.



Fuente: Alcaldía de Medellín (2019) informe base de formulación del Plan Estratégico 2020-2023 “por la integración y la participación” CDS Doce de Octubre.

En la fase de *Reconocer* se priorizó la *lectura de contexto y la revisión documental* estableciendo las fuentes teóricas, contextuales, metodológicas y normativas que condicionan el proceso de formulación del plan estratégico, para ello una técnica clave fue la *revisión documental*, la cual “Dependiendo del estudio y la fuente, permite recoger notas confidenciales sobre observaciones o situaciones, sentimientos, reflexiones, interpretaciones, hipótesis o explicaciones entre otras” (Rico, Alonso, Rodríguez, Díaz, y Castillo, 2006, p. 37), es decir, posibilita establecer relaciones existentes entre la realidad a estudiar con lo que otras personas vivieron o han estudiado sobre ella. Fueron revisados entonces documentos de la Alcaldía de Medellín, sistematizaciones de procesos comunitarios adelantados en la Comuna 6, la normatividad vigente sobre el derecho a la participación y la política pública de organizaciones sociales, el plan desarrollo del municipio, el plan estratégico Comuna 6 – Doce de Octubre 2017-2027 ¡vivir bien!, el plan estratégico 2017-2019 y el plan anual de incidencia 2019 del CDS Doce de Octubre, entre otros.

Ya en la fase de *Interactuar* se implementaron técnicas como *la observación participante* y *las conversaciones informales*, dado el valor que le otorga a la interacción con el otro y lo otro como fuentes de conocimientos y saberes; estas técnicas permitieron conocer las dinámicas propias de las organizaciones sociales que integran el CDS Doce de Octubre en torno a elementos diarios de su gestión como la comunicación, el trabajo en equipo, las apuestas comunes, los procesos de liderazgo y manejo del poder, entre otros. De acuerdo con Rico, Alonso, Rodríguez, Díaz, y Castillo (2006) la observación se da como un proceso que permite la interacción entre el investigador y la comunidad con el ánimo de recolectar información de manera flexible, realizando zoom de la situación general al detalle.

Finalmente, durante la fase de *Definir* se ejecutó el *diagnóstico participativo* y la priorización de líneas estratégicas del plan, para esta fase las organizaciones sociales tuvieron un papel protagónico, las técnicas implementadas para recolectar la información durante el diagnóstico participativo fueron el *Torbellino de ideas* y la *Matriz FADO*. A continuación, se exponen brevemente las cinco líneas estratégicas priorizadas en el plan estratégico: 1. Cultura política y ciudadana; 2. Fortalecimiento organizacional, 3. Proyección y desarrollo comunitario; 4. Articulación interinstitucional, y 5. Control social; se resalta que las líneas tienen un carácter de interrelación y de complementariedad; es importante mencionar que estos fragmentos fueron tomados de Alcaldía de Medellín (2019) informe base de formulación del Plan Estratégico 2020-2023 “por la integración y la participación” CDS Doce de Octubre.

Cultura política y ciudadana.

Esta primera línea estratégica busca contribuir al fortalecimiento de la participación individual y colectiva de los habitantes de la Comuna 6 - Doce de Octubre, entendiendo esta como la

oportunidad que tienen los ciudadanos de incidir en el desarrollo de su territorio aportando a la consolidación de la relación entre el Estado y la ciudadanía. Para tal caso se hace necesario que los sujetos adopten una postura activa, crítica, autónoma y solidaria, aspectos que se esperan potenciar desde esta línea; de acuerdo con la Alcaldía de Medellín (2016) es necesario posicionar la participación ciudadana “como un ejercicio que promueve el debate de ideas, la generación de propuestas, la conciliación de agendas, las alianzas, la reconciliación, la convivencia, el empoderamiento y la incidencia en el desarrollo de la ciudad que compartimos” (p.85). En ese sentido entonces, esta línea le apunta a un ejercicio de educación y promoción de la cultura política y ciudadana entorno a las siguientes temáticas:

- Promoción de los derechos y deberes ciudadanos.
- Formación sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Formación sobre políticas públicas, planeación y gestión del desarrollo para organizaciones sociales de base.
- Continuación de la escuela de formación ciudadana en la que participación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Propiciar encuentros entre organizaciones sociales para trabajar sobre agendas comunes que permitan el fortalecimiento del desarrollo local, la participación, la vinculación de las organizaciones entre sí y la Administración Municipal.

Fortalecimiento organizacional.

Este componente pretende generar espacios de reflexión alrededor de la importancia del trabajo que realiza tanto del Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre como las organizaciones sociales que lo integran y la necesidad de que estos continúen consolidando su gestión dentro del

territorio, de acuerdo con la SINAC (2015) el fortalecimiento organizacional hace referencia a un “proceso orientado al “Desarrollo de capacidades de la organización comunitaria, reconociendo el potencial de participación de las personas en la construcción del desarrollo sostenible” (p. 1), por lo que esta línea incluye la formación, promoción y gestión de procesos en temáticas relacionadas con la planificación, la administración, la gestión de proyectos, el desarrollo de habilidades sociales, etc., los cuales contribuyan de manera eficiente al fortalecimiento de las organizaciones sociales y al desarrollo del capital social de la Comuna 6 – Doce de Octubre. Los ejes sobre los que se hace énfasis son:

- Promoción de liderazgos comunitarios.
- Cualificación a las organizaciones sociales en temáticas como gestión proyectos, constitución legal de organizaciones sociales, planeación estratégica, etc.
- Trabajo con las organizaciones sociales sobre aspectos que influyen en su dinámica interna tales como: comunicación asertiva en la organización social y la comunidad, negociación y resolución de conflictos, trabajo en equipo, control de las emociones.
- Fomento de redes de trabajo comunitario.
- Fortalecimiento de lazos de confianza comunitarios.
- Feria de organizaciones sociales de la Comuna 6.
- Gestión de cursos, diplomados, asesorías y acompañamientos que surgen de las necesidades específicas del territorio.

Proyección y desarrollo comunitario.

Esta tercera línea estratégica tiene como fin contribuir a la proyección de las organizaciones sociales en la vida comunitaria y sus aportes para el desarrollo de las mismas; se entiende entonces

el desarrollo comunitario como “un proceso que suma los esfuerzos de los pobladores de una región, de los grupos intermedios —escuelas, empresas, clubs, etcétera— y del gobierno, para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades” (López y Cruz, 2000, p. 60). Por tanto, en primera medida se busca resaltar los saberes, conocimientos y experiencias que las organizaciones sociales han ido acumulando a través de un trabajo que lleva varios años de existencia, y en segundo lugar que se pongan todos estos elementos al servicio de la Comuna 6 – Doce de Octubre, lo cual implica la visibilización, reconocimiento e intercambio a nivel interno y externo de dichas experiencias, para tal caso se piensa en:

- Feria de talentos comunitarios.
- Intercambios de experiencias significativas sobre el trabajo comunitario y organizativo.
- Alianza con medios de comunicación local para visibilizar la gestión de las organizaciones sociales del CDS Doce de Octubre.
- Reconocimiento de las capacidades de los actores de la comunidad y establecimiento de redes de trabajo colectivo.
- Promoción del relevo generacional al interior de los procesos de las organizaciones sociales.

Articulación interinstitucional.

Actualmente los Centro de Desarrollo Social son espacios físicos que congregan tanto a las fuerzas vivas de la ciudadanía a través de sus organizaciones sociales de base, como concentran una amplia oferta de programas y servicios institucionales debido a su ubicación estratégica al interior de las Comunas de la ciudad de Medellín; por lo tanto, este componente le apunta a la articulación interinstitucional como un mecanismo práctico para que las personas accedan a una

amplia oferta de servicios que descentralizan la gestión del Estado y aportan al ejercicio de derechos como la salud, la educación, la recreación, entre otros, a toda la comunidad. A su vez, se considera que esta articulación puede realizarse con otros actores y sectores para que tenga mayor impacto dentro del territorio. En ese sentido, los aspectos a trabajar desde esta línea estratégica son:

- Establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales como el INDER, las distintas Secretaría de la Administración Municipal, las corporaciones de la Comuna, etc.
- Ferias de servicios institucionales para los habitantes de la Comuna 6 – Doce de Octubre.
- Gestionar ante el sector privado proyectos de responsabilidad social que impacten a los habitantes de la Comuna 6 – Doce de Octubre.

Control social.

La última línea estratégica de este plan es el control social considerado como una actividad de vinculación directa de la ciudadanía con el ejercicio público, con el fin estimular prácticas responsables de inspección y vigilancia a la gestión pública; “Entendiendo siempre que el Control Social es un derecho y un deber de los ciudadanos” (Alcaldía de Medellín - Sitio Web). Las actividades que concretan esta línea son:

- Rendición pública de cuentas de la gestión realizada por el Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre.
- Rendición pública de cuentas de la gestión realizada por las organizaciones sociales que integran el Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre.

- Gestionar procesos de formación sobre veeduría ciudadana dirigidos a todos los ciudadanos de la Comuna 6 – Doce de Octubre.

4. Informe de gestión del proceso de práctica

Como se ha venido mencionando este proceso de práctica profesional tuvo como principal objetivo apoyar la gestión realizada por las diferentes organizaciones sociales que integran el Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre para su fortalecimiento; por lo tanto, a continuación, se exponen los objetivos específicos de la práctica que se traducen en las acciones desarrolladas desde Trabajo Social, su importancia y el alcance que tuvieron.

4.1. Conocer el plan de trabajo interno de la Alcaldía de Medellín y la Secretaría de Participación Ciudadana y conocer las dinámicas del CDS Doce de Octubre.

La intervención de Trabajo Social se caracteriza por ser un proceso sistemático y riguroso en el que se establecen las relaciones existentes entre el objeto, el sujeto, las intencionalidades y los consolidantes y condicionantes de la praxis profesional; en ese sentido entonces, este objetivo permitió a Trabajo Social situarse en un escenario de actuación profesional específico, para ello fue fundamental la revisión del Plan de Desarrollo 2016-2019 Medellín Cuenta con Vos, el plan Estratégico 2017-2027 Comuna 6 – Doce de Octubre ¡vivir bien! y el Plan Estratégico 2017-2019 CDS Doce de Octubre, esto permitió conocer la visión que se tiene de estos espacios y de categorías centrales como la participación ciudadana y las organizaciones sociales, así como determinar el rol de acompañamiento de la profesión en dicho espacio y de mediador entre las relaciones Estado-Comunidad.

También, fue fundamental acercarse a las dinámicas propias de cada organización social, involucrarse de manera autónoma e informal en sus reuniones, encuentros, actividades, etc., permitió conocer aspectos como la comunicación, el liderazgo, la toma de decisiones, las

relaciones interpersonales que en ellos se configura y cómo esto repercute en la gestión del CDS y en la incidencia de cada organización en el mismo. Este acercamiento permitió establecer una relación de horizontalidad entre las organizaciones sociales y Trabajo Social, facilitando el trabajo en equipo posterior.

4.2. Acompañar la ejecución del Plan Estratégico para el CDS Doce de Octubre y acompañar el PAI 2019 para el CDS Doce de Octubre, mediante la ejecución de sus cuatro componentes de gestión.

El porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Incidencia del CDS Doce de Octubre para el 2019 fue del 100%, se ejecutaron de manera exitosa las actividades planteadas en los cuatro componentes de gestión del mismo: 1. Fortalecimiento organizacional, 2. Convivencia y paz, 3. Formación para la cultura política y participativa, y 4. Control Social, en ellos Trabajo Social cumplió un rol fundamental en la medida que lideró procesos como la rendición pública de cuentas “día blanco”, reactivó la tienda de la confianza, promovió el proceso de votaciones para presupuesto participativo, etc. Además, acompañó de manera indirecta la feria de organizaciones sociales del CDS Doce de Octubre y el encuentro para la incidencia juvenil en la Comuna, y de manera directa la feria de la antioqueñidad. El éxito en la ejecución del PAI se debió a un adecuado proceso de planeación, gestión y administración de los recursos físicos, económicos y humanos destinados por Presupuesto Participativo y por la Secretaría de Participación Ciudadana para el funcionamiento y dinamización del CDS Doce de Octubre, y a la vinculación de las organizaciones sociales con el mismo, conformando una fuerza que movilizó los procesos y demandó espacios de interlocución, formación e interacción.

También, Trabajo Social lideró el proceso de seguimiento del actual plan estratégico 2017-2019 CDS Doce de Octubre y formulación del plan para la siguiente vigencia, abriendo espacios de interlocución en los que el diálogo de saberes y el intercambio de conocimientos y experiencias fueron los protagonistas, desde ellos se promovió el reconocimiento y autoreconocimiento de las organizaciones sociales, de las capacidades que han desarrollado a través de los años de trabajo colectivo y de la necesidad de continuar reflexionando sobre su actuación, encaminados a dotarla de intencionalidades claras que lleven a consolidar su gestión como un proceso sostenible en el tiempo. Dicho informe base de formulación del Plan Estratégico 2020-2023 “por la integración y la participación” CDS Doce de Octubre fue entregado a la Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín y a la coordinación del CDS.

4.3. Desarrollar espacios de asesorías a organizaciones sociales que así lo requieran.

Si bien ninguna de las organizaciones sociales solicitó acompañamiento específico de Trabajo Social para desarrollar asesorías o formación en temáticas puntuales, desde el proceso de práctica se lideraron los encuentros con el cuerpo colegiado del CDS Doce de Octubre, se realizaron alrededor de seis encuentros que contemplaron desde la toma de decisiones hasta el compartir comunitario, en ellos Trabajo Social orientó el trabajo desde el reconocimiento de las particularidades de cada organización motivando la articulación y el trabajo en red, se propusieron agendas de trabajo comunes con miras a fortalecer la incidencia de los actores en el territorio las cuales fueron bien recibidas y que se tradujeron en un mayor acercamiento entre organizaciones sociales.

En el momento de inserción el campo de Trabajo Social detectó algunas situaciones de tensión entre las organizaciones sociales, que si bien aún persisten en alguna medida, sí tuvieron una transformación positiva, esto se logró primero realizando un adecuado proceso de planeación de las actividades y procesos desarrollados en el CDS Doce de Octubre dando la oportunidad a las organizaciones sociales de decidir sobre ellas, y evitando situaciones de confrontación entre organizaciones sociales en aspectos como la utilización de los espacios físicos del CDS o la entrega de materiales de trabajo.

Segundo, se promovió el diálogo y el desarrollo de habilidades sociales como la escucha activa, la empatía y la solidaridad, con estas expresiones se logró que entre organizaciones reconocieran sus potencialidades y los aspectos que deben mejorar; se evitaron los tratos despectivos o las relaciones de jerarquía o privilegio entre unos y otros actores, y se dispuso de la presencia de Trabajo Social en el CDS como un vehículo de mediación entre las demandas de cada organización social y el Estado, en este caso representado por la Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín y la coordinación misma del CDS.

4.4. Apoyar al coordinador del CDS en la parte administrativa.

Trabajo Social fue el encargado de coordinar el proceso de asignación de espacios para que las organizaciones sociales realizarán sus actividades y procesos, esto teniendo en cuenta aspectos como el tiempo, el número de asistentes, los recursos que necesitaban y los objetivos de cada encuentro, lo anterior permitió a Trabajo Social hacer seguimiento de la asistencia de los actores a los eventos programados, los cuales se sistematizaron de manera mensual en el informe denominado *informe del millón* el cual se enviaba con sus evidencias (planillas de asistencia) a la

Secretaría de Participación Ciudadana, es importante mencionar que con base en este informe es que la Secretaría construye parte de los indicadores de participación ciudadana de Medellín.

También, fue responsabilidad de Trabajo Social realizar seguimiento y evaluación al Plan Anual de Incidencia 2019 a través del formato que la Secretaría de Participación Ciudadana dispuso para ello, en él se contemplaba elementos como el número de asistentes, la duración e impacto de cada actividad/proceso y las fuentes de verificación del mismo, dicho formato se reporta de manera mensual a dicha dependencia y permitía establecer el porcentaje de ejecución del PAI, y hacer seguimiento a la gestión del CDS desde cada uno de los componente priorizados en su actual plan estratégico.

Adicionalmente, durante el desarrollo de la práctica Trabajo Social tuvo la responsabilidad de realizar diversos informes solicitados por la Secretaría de Participación Ciudadana, en aspectos relacionados como los procesos de formación adelantados en el CDS Doce de Octubre para la vigencia 2019, actualizar el inventario del CDS Doce de Octubre, apoyar las votaciones virtuales de presupuesto participativo, realizar seguimiento a la ejecución de los recursos económicos contemplados en el PAI 2019, entre otros., lo cual permitió desarrollar habilidades de Trabajo Social en el área administrativa y de gerencia.

4.5. Registro de actividades realizadas en Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre durante el semestre 2019-II

A continuación, se registran las actividades desarrolladas en el CDS Doce de Octubre durante el segundo semestre del año 2019, con el ánimo de ubicar las temáticas alrededor de las cuales se movilizan las organizaciones sociales, es fundamental destacar que en el desarrollo de las mismas

Trabajo Social tuvo un rol de acompañamiento en la medida en que gestión de manera directa e indirecta la ejecución de cada proceso.

Tabla 2 - Actividades realizadas en el CDS Doce de Octubre

Actividades	Responsables/Organización líder
Gimnasia adultos mayores	Clubes de vida, grupos gerontológicos e INDER
Cursos de manualidades y artes y oficios	SENA, Red de Mujeres, Centro de Capacitación Artesanal
Actividad deportiva (capoeira y lucha olímpica)	INDER
Manualidades adulto mayor con recursos de Presupuesto Participativo	Secretaría de Inclusión Social, Derechos Humanos y Familia de la Alcaldía de Medellín a través de la Corporación Cultural Altavista
Curso de cuidado al adulto mayor	Corporación Educativa Macondo
Atención psicosocial y jurídica a mujeres víctimas de violencia de género	Secretaría de las mujeres de la Alcaldía de Medellín
Curso de inglés	Programa Medellín Bilingüe de la Alcaldía de Medellín a través de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
Clases de danza folclórica y urbana	Corporación Dancística Varianza y Grupo G-WAF
Asesoría y entrega del paquete alimentario	Programa Medellín Solidaria de la Secretaría de Inclusión Social, Derechos Humanos y Familia de la Alcaldía de Medellín
PROCEDA -Huertas Comunitarias	Secretaría de medio ambiente de la Alcaldía de Medellín
Diplomado en sostenibilidad ambiental	Universidad de Medellín
Escuela de formación ciudadana y participativa	Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín

Fortalecimiento a las Organizaciones Sociales	Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín
Procesos formativos en pautas de crianza y educación en la infancia	Programa Buen Comienzo, Asuinfancia, Madres Fami.
Alfabetización digital para Organizaciones Sociales	Corporación Telecentro Doce de Octubre
Encuentros, talleres, reuniones de carácter sectorial.	Representantes de Discapacidad, Mujeres, LGBTI, adulto mayor, etc.

Fuente: Alcaldía de Medellín (2019) informe base de formulación del Plan Estratégico

2020-2023 “por la integración y la participación” CDS Doce de Octubre

5. Propuesta de intervención de Trabajo Social en el Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre

“La gestión social, un camino para fortalecimiento organizativo”

5.1. Justificación

Los Centros de Desarrollo Social son espacios ubicados de manera estratégica en las Comunas de la ciudad de Medellín, que tienen por objetivo dinamizar y facilitar la participación de las comunidades en sus territorios en pro de su bienestar colectivo, esto mediante dos mecanismos, uno a través de una variada oferta de servicios institucionales y dos permitiendo que las comunidades y las organizaciones sociales se apropien de dicho espacio y desarrollen y/o gestionen sus propios procesos.

Durante el desarrollo del proceso de práctica profesional de Trabajo Social y después del diagnóstico social realizado en el Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre, se considera pertinente adelantar un proceso de acompañamiento que les permita a las organizaciones sociales que se integran en dicho espacio desarrollar y/o fortalecer procesos de gestión social de acuerdo a las demandas y potencialidades que tienen dichas organizaciones, toda vez que esto contribuye a desarrollar las capacidades de los sujetos individuales y colectivos y deriva en el fortalecimiento del capital social de la Comuna 6.

Cabe aclarar que esta es una propuesta de intervención que no se logro ejecutar durante el proceso de práctica profesional, debido a que los tiempos y esfuerzos institucionales no lo permitieron, toda vez que, durante el segundo semestre del año 2019, la coyuntura política de las

elecciones de autoridades locales y la realización de los debidos informes de empalme para las administraciones entrantes, exigieron que la practicante asumiera otras funciones que fueron expuestas anteriormente.

5.2. Fundamentación teórico conceptual

La gestión social tiene que ver con el conjunto de procesos, actividades, estrategias o caminos que se llevan a cabo para alcanzar un fin de índole social, el cual generalmente busca beneficiar a un colectivo, o responder a las demandas comunes de un territorio, de acuerdo con Beaumont (2016) la gestión social tiene por propósito “crear valor social. Las organizaciones crean valor social a través de estrategias que les permiten lograr sus objetivos sociales. Para crear valor social, estos objetivos se dirigen a solucionar problemas sociales o a satisfacer necesidades sociales” (p. 19).

Este mismo autor expone que históricamente las organizaciones que desarrollan mayor gestión social son las iglesias, los sindicatos, las organizaciones de la sociedad civil como juntas vecinales, asociaciones y organismos sin ánimo de lucro, las empresas, entre otras. Los esfuerzos de la gestión social se encaminan a “la búsqueda del progreso social, mediante la remoción de barreras que dificultan la inclusión, la ayuda a aquellos temporalmente debilitados o que carecen de voz propia y la mitigación de efectos secundarios indeseables de la actividad económica”. (Beaumont, 2016, p.22), y ello implica que las personas desarrollen capacidades individuales y colectivas requeridas para satisfacer dichas necesidades, entendiendo el rol de agente de cambio que cada persona puede cumplir en su comunidad, esto está en relación con el enfoque teórico que orientó este proceso de

práctica y que fue abordado anteriormente; la propuesta de Nussbaum (2017) sobre *Crear capacidades, propuesta para el desarrollo humano* aplicada a la gestión social permite:

la gestión social puede ser vista como el desarrollo de capacidades sociales para la ampliación de la libertad humana. El fortalecimiento de capacidades se operaría a dos niveles, pues la satisfacción de necesidades requiere desarrollar las capacidades de los grupos de interés primario y, al mismo tiempo, las organizaciones que buscan satisfacer estas necesidades requieren ellas mismas desarrollar sus propias capacidades de gestión para poder cumplir sus objetivos. (Beaumont, 2016, pp. 25-26)

Así pues, se considera fundamental adelantar un proceso de acompañamiento desde Trabajo Social con las organizaciones sociales que integran en el CDS Doce de Octubre que implique el reconocimiento del contexto, de las necesidades y potencialidades del territorio, proporcionando elementos de la gestión social que contribuyan de manera significativa a su proceso organizativo, dado que esto les permitirá ampliar su margen de acción, conocer y/o reconocer los escenarios de toma de decisiones y poner en la agenda pública sus demandas.

5.3. Marco normativo

La presente propuesta de intervención se enmarca dentro de la Política Pública de las Organizaciones Sociales de Medellín a través del acuerdo nº 52 de 2015 y el Decreto 0082 de 2018, los cuales han sido abordados previamente. Pero de los que conviene destacar que,

reconocen la importancia de la participación ciudadana y social para la consolidación de la democracia en la ciudad, y del papel que juegan las organizaciones sociales como agentes dinamizadores en los territorios que contribuyen al desarrollo local y comunitario; también resaltan la necesidad de continuar desarrollando procesos que sean sostenibles en el tiempo y que aporten a la movilización social como un mecanismo para decidir y actuar dentro de cada Comuna, en lo que cobran valor aspectos como la confianza, la cooperación y el diálogo en los territorios y entre organizaciones sociales e institucionales.

5.4. Objetivos

5.4.1. Objetivo general

- Promover estrategias para el fortalecimiento de la gestión social de las organizaciones sociales que integran del CDS Doce de Octubre.

5.4.2. Objetivos específicos

- Propiciar espacios de conocimiento y auto-reconocimiento de las organizaciones sociales para aumentar su sentido de pertenencia a las mismas.
- Generar procesos de articulación entre las organizaciones sociales para que su quehacer cotidiano se vea retroalimentado por las experiencias de sus pares.

5.5. Metodología

La presente propuesta de intervención de Trabajo Social en el CDS Doce de Octubre se encuentra orientada por una metodología participativa, dada la naturaleza del proyecto y los objetivos planteados, pues de acuerdo con Abarca (2016) “Si promovemos la participación, fortalecemos las posibilidades de transformación, tanto a nivel individual como colectivo,

generando niveles crecientes de autonomía e independencia para el mejoramiento integral de las condiciones de vida” (p.87); ya que esta metodología permite el intercambio de saberes, haceres y sentires desde el reconocimiento del carácter interdependiente, complejo e integral de las relaciones entre las personas y de las personas con el medio que les rodea.

Así la metodología participativa aplicada a la intervención social se encuentra permeada por cuatro dimensiones, la dimensión comunicativa, la dimensión pedagógica, la dimensión investigativa y la dimensión creadora o la producción teórica; las cuales pueden ser intencionadas o priorizadas de acuerdo con el contexto y las demandas sobre las cuales se está interviniendo; en este caso por ejemplo las primeras tres tienen gran relevancia, debido a la necesidad de que las Organizaciones Sociales reconozcan actores centrales en su territorio, definan sus líneas de trabajo y den a conocer a su comunidad su quehacer. Así pues

La metodología participativa no se ve; se siente y se respira, se percibe a través de los sentidos que usan las personas participantes en los procesos en los cuales se utiliza, promoviendo espacios con utilidad, intencionalidad, integralidad y sentido para las personas participantes” (Abarca, 2016, p. 96).

La intervención de Trabajo Social de acuerdo con Olga Lucía Vélez (2003) se da en los niveles directo e indirecto, a su vez, la tipología de intervención es Promocional ya que esta propende por el desarrollo social y humano, con una visión del sujeto como actor de cambio, por lo tanto, se orienta a potenciar las capacidades individuales y colectivas en las comunidades para la satisfacción de necesidades y resolución de las problemáticas; para Vélez (2003) “El Trabajo Social Promocional se basa en la motivación, la participación

activa, la autogestión y la autonomía como principios reguladores de la acción social, y orienta la actuación hacia la organización y promoción de los individuos, grupos y comunidades” (p. 72).

Así mismo, el Trabajo Social Promocional se apoya en estrategias de actuación de tipo educativo y participativo, puesto que fortalecen las capacidades tanto individuales como comunitarias y permiten un acercamiento con las comunidades en tanto la visión que se da de los sujetos tiene que ver con sus potencialidades y en la que cobran mucha importancia los saberes previamente adquiridos por las organizaciones sociales, entendiendo que este es un trabajo que no inicia en cero, sino que busca fortalecer aquellas capacidades de la gestión social que si bien ya han sido puestas en práctica, pueden alcanzar mayor desarrollo desde el acompañamiento de Trabajo Social.

La propuesta entonces se concretará a través de la realización de cuatro encuentros formativos y participativos desarrollados a través de la técnica *taller pedagógico*, la cual permite “construir planteamientos, ideas, definiciones, conceptos, propuestas, preguntas e inquietudes, respecto a un tema o asunto concreto, espacio en el cual cada participante, según sus condiciones particulares, puede aprovechar la reflexión que se desarrolla para sacar las conclusiones propias que lo lleven a recrear sus experiencias, historias y saberes”. (Alcaldía de Medellín, 2016, p. 48), para este caso se ejecutarán los talleres pedagógicos divididos en cinco momentos, así: 1. Momento para el encuentro, 2. Recuperación de saberes y experiencias previas, 3. Construcción conceptual, 4. Reflexión-acción transferencia del conocimiento, y 5. Valoración; estos momentos están basados en la cartilla *A participar se aprende participando* de la Alcaldía de Medellín (2016).

En cada taller pedagógico se tratarán temas específicos que contribuyan a cumplir con los objetivos trazados, dedicando dos encuentros por cada uno de ellos y en los que se priorizará la participación de varios miembros de las organizaciones sociales que integran el CDS Doce de Octubre de acuerdo a la disponibilidad y condiciones de cada una de ellas, serán espacios para la vinculación autónoma y comprometida de cada actor, en cuanto se les reconoce como sujetos activos dentro de su territorio. Además, se privilegiarán estrategias relacionadas con el diálogo de saberes, el compartir de experiencias y cotidianas, la circulación de saberes y conocimiento y el establecimiento de relaciones horizontales.

5.6. Plan de acción

Esta planeación operativa está pensada para ser desarrollada a través de cuatro encuentros con las organizaciones sociales con la intención de que participen alrededor de tres personas por organización social, es decir, que todas las organizaciones sociales que integran el CDS Doce de Octubre asistan de manera simultánea a cada taller, esto con el ánimo de favorecer el desarrollo de las estrategias antes mencionadas y de que se faciliten redes de trabajo conjuntas. Con respecto a los materiales o recursos físicos necesarios para el desarrollo de los encuentros, estos serán suministrados por el CDS mediante el apoyo de la Secretaría de Participación Ciudadana con los recursos asignados al Plan Anual de Incidencia, y como contraprestación se espera que las organizaciones sociales tengan apertura al espacio y participen de manera activa y colaborativa.

Objetivo general	Objetivos específicos	Meta	Actividad	Evidencias	Recursos	Indicadores
Promover estrategias para el fortalecimiento de la gestión social de las Organizaciones Sociales que integran del CDS Doce de Octubre.	Propiciar espacios de conocimiento y auto-reconocimiento de las Organizaciones Sociales para aumentar su sentido de pertenencia a las mismas.	Organizaciones Sociales con conocimiento de su estructura organizativa y planes de trabajo definidos.	Taller pedagógico: Conocimiento interno de cada Organización Social.	<ul style="list-style-type: none"> -Planilla de asistencia. -Registro fotográficos. -Acta del encuentro. -Piezas publicitarias con información sobre las Organizaciones Sociales. 	<p>Humanos: Practicante de Trabajo Social, miembros de las Organizaciones Sociales y funcionarios del CDS y la Secretaría de Participación Ciudadana.</p> <p>Físicos: Auditorio del CDS Doce de Octubre.</p> <p>Material fungible: papel periódico, marcadores, y cinta de enmascarar.</p>	Organizaciones Sociales con estructura organizativa definida/ total de Organizaciones Sociales.
		Organizaciones Sociales dando a conocer su trabajo través de la utilización de	Taller pedagógico: Elaboración de piezas publicitarias para difusión de los objetivos y trabajo de las			Organizaciones Sociales con al menos dos piezas informativas publicadas en diversos medios de comunicación.

		diversos medios de comunicación.	Organizaciones Sociales en redes sociales, periódicos locales, etc.		Físicos: Instalaciones del CDS Doce de Octubre. Material fungible: hojas de block, lapiceros. Tecnológicos: Cámara fotográfica, computador conectado a internet.	
Generar procesos de articulación entre las Organizaciones Sociales para que su quehacer cotidiano se vea retroalimentado por las experiencias de sus pares.		Actores y escenarios de participación y decisión de la Comuna 6 Doce de Octubre identificados por las Organizaciones Sociales.	Taller pedagógico: Mapeo de actores a través de una cartografía del territorio.		Humanos: Practicante de Trabajo Social, miembros de las Organizaciones Sociales y funcionarios del CDS y la Secretaría de Participación Ciudadana. Físicos: Auditorio del CDS Doce de Octubre. Material fungible: papel periódico, marcadores, vinilos, pinceles, y cinta de enmascarar.	Número de actores y escenarios identificados/número de actores y escenarios en los cuales participan las Organizaciones Sociales del CDS.
		Organizaciones Sociales compartiendo sus saberes y experiencias y articulándose entre sí.	Intercambio de experiencias: miembros de las Organizaciones Sociales realizando una “pasantía” con otras organizaciones sociales con el ánimo de retroalimentar su quehacer cotidiano.		Humanos: Practicante de Trabajo Social, miembros de las Organizaciones Sociales y funcionarios del CDS y la Secretaría de Participación Ciudadana.	Número de intercambios realizados/ número de Organizaciones Sociales que participaron del proyecto. Número de articulaciones entre las Organizaciones Sociales alcanzadas posterior al intercambio.

Fuente: elaboración propia.

5.7. Sistema de seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación al proyecto se realizará de manera transversal, entendiendo la intervención como el resultado de un proceso de reflexión-acción-reflexión que se encuentra permeado por las intencionalidades tanto de las organizaciones sociales, como de la institución (CDS Doce de Octubre y Secretaría de Participación Ciudadana) y de la practicante. En ese sentido, se considera oportuno la realización de reuniones de encuentro con el equipo que coordina el funcionamiento del CDS Doce de Octubre para valorar la oportunidad de proyecto y su pertinencia en el mismo, dichas reunión deben ser tanto previo a la realización de los talleres pedagógicos para definir detalles, como posterior a ella para el seguimiento.

También, posterior a la realización de los encuentros se les pedirá a los participantes que diligencien el formato de evaluación de las actividades desarrolladas por la practicante (Anexo 4), el cual, sirve como un mecanismo para valorar la pertinencia de los mismos en términos de contenido y metodología, y la valoración general de la facilitadora, en este caso la practicante; y de acuerdo a los resultados de dicha evaluación establecer planes de mejora si es necesario.

6. Reflexiones y recomendaciones desde Trabajo Social al campo de práctica

Desde Trabajo Social se destaca la importancia de concebir la gestión del Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre como un proceso de acompañamiento integral que demanda generar acciones encaminadas a dar continuidad y sustentabilidad en el tiempo aportando de manera significativa en el desarrollo del capital social de la Comuna 6, y por tanto de dejar capacidades instaladas en el territorio que permitan a cada sujeto configurar su participación de manera autónoma, reflexiva y propositiva lo que conlleve a mayor integración comunitaria.

El Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre y las organizaciones sociales que lo integran tiene un amplio recorrido de trabajo comunitario que les ha permitido adquirir experiencia y desarrollar capacidades de autogestión y conocimiento del territorio, sus necesidades y potencialidades. Sin embargo, en algunas circunstancias los actores no se apropian del espacio o reducen su importancia a un asunto de asistencialismo y asistencia, lo cual responde a dinámicas diversas entre las que se observan: prácticas clientelistas en el territorio, dificultades en el manejo de los liderazgos comunitarios y tensiones alrededor del poder lo que debilita los lazos de confianza y el sentido de pertenencia; también, la conciencia sobre lo público y lo político como un asunto en el que convergen derechos y responsabilidades debe continuar fortaleciéndose, y finalmente, en ocasiones la oferta de servicios no responde a las dinámicas propias del territorio o se sobre-interviene en las mismas temáticas generando un desgaste en la comunidad.

Por lo tanto, es fundamental continuar promoviendo espacios de diálogo e integración donde los actores se relacionen de manera horizontal, y puedan hacer ejercicio de sus derechos, pero también conocer las responsabilidades que les otorga el derecho a participar y pensarse el territorio. Uno de los medios para lograr dicha apropiación es que se continúe fortaleciendo la forma como

se dirige el Centro de Desarrollo Social, privilegiando aquellas actividades que tiene una intencionalidad clara y que buscan generar procesos significativos dentro de la comunidad, es decir que desde el CDS se continúe realizando un proceso riguroso de evaluación y seguimiento a la gestión en términos no sólo cuantitativos, sino cualitativos, que permita conocer los índices de asistencia y de participación.

También es importante que entre organizaciones sociales se establezcan agendas de trabajo comunes, lo cual les permita tener mayor incidencia en su territorio, esto implica continuar consolidando redes de trabajo colectivas, lazos de confianza y comprender las distintas manifestaciones del liderazgo. Es innegable el capital social con el que cuenta la Comuna 6 - Doce de Octubre, sus expresiones de creatividad y solidaridad son frecuentes, la tarea es entonces continuar promoviendo procesos de concientización/formación que les facilite reconocerse y empoderarse de los conocimientos y habilidades que han cultivado durante años de trabajo comunitario.

Los Centros de Desarrollo Social, en este caso el CDS Doce de Octubre es un escenario fundamental para la integración territorial y comunitaria ya que permite la interacción de distintos grupos poblacionales en diferentes actividades o procesos; son espacios que dinamizan la cotidianidad de la Comuna 6 debido a su amplia oferta de servicios y procesos que van desde la formación hasta el buen uso del tiempo libre; son también lugares de acogida a las apuestas y propuestas de las distintas fuerzas del territorio y se convierten en un enlace entre el Estado, en este caso la Alcaldía de Medellín y sus distintas Secretarías y la comunidad en general.

A su vez, es un escenario que no es ajeno a las tensiones propias de la dinámica de los grupos en aspectos como el liderazgo, la toma de decisiones y la resolución de conflicto, sin embargo,

apuntar a un acompañamiento desde el reconocimiento y autoreconocimiento de cada actor y su papel dentro del CDS, así como promover procesos de articulación y puesta de agendas comunes ayuda a la integración y mejoramiento de lo que podría llamarse clima organizacional; también, es fundamental continuar aportando al desarrollo de habilidades sociales como la empatía, la escucha activa y la comunicación asertiva las cuales contribuyen de manera eficiente en la gestión entre el CDS y las organizaciones sociales de forma coordinada y recíproca.

Referente bibliográfico

Abarca Alpízar, Flor. (2016). La metodología participativa para la intervención social: Reflexiones desde la práctica. *Revista Ensayos Pedagógicos Vol. XI, N° 1*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5585469.pdf>.

Alcaldía de Medellín. (s.f). *Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre*. Medellín. -Plegable-

Alcaldía de Medellín. (2013). *Directorio Cultural Comuna 6 de Medellín*. Medellín: Secretaría de Cultura Ciudadana. pp. 1-130.

Alcaldía de Medellín. (2014). *Me muevo por la Seis, relato de la experiencia de cualificación de organizaciones sociales de la Comuna 6 – Doce de Octubre*. Medellín. pp. 1-56.

Alcaldía de Medellín. (2014). *Saberes y prácticas de las Organizaciones Sociales, relatos de la experiencia de recuperación y visibilización de los saberes y prácticas de 21 organizaciones sociales de la comuna 6*. Medellín. pp. 1-79.

Alcaldía de Medellín. (2015). *Ley estatutaria de participación democrática 1757 de 2015*. Medellín. pp. 1-48.

Alcaldía de Medellín. (2016). *A participar se aprende participando, viaje al sistema de formación ciudadana para la participación*. Medellín.

Alcaldía de Medellín. (2016). *Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “Medellín Cuenta Con Vos”, Acuerdo 003 de 2016*. Recuperado de: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2016/GACETA%204383.pdf

Alcaldía de Medellín. (2016). *Plan estratégico comuna 6 -Doce de Octubre 2017-2027 ¡vivir bien!*. Medellín. pp. 1-146.

Alcaldía de Medellín. (2016). *Proyecto de acuerdo plan de desarrollo Medellín cuenta con vos 2016-2019 - Comuna 6 Doce de Octubre*. Medellín. Recuperado de: https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2016/Comuna%206%20-%20Doce%20de%20Octubre.pdf

Alcaldía de Medellín. (2017). *Centros de Desarrollo Social de Medellín, historias de espacios para el pensamiento y las ideas*. Medellín. pp. 1-37.

Alcaldía de Medellín. (2018). *Política pública de las organizaciones sociales de Medellín*. Medellín. pp. 1-34.

Alcaldía de Medellín. (2018). *Memoria local: dinámicas y prácticas artísticas y culturales del barrio Miramar de la comuna 6, Doce de Octubre*. Medellín: Secretaría de Cultura Ciudadana. pp. 1-25.

Alcaldía de Medellín. (2019). *Alcaldía de Medellín cuenta con vos*. Recuperado de: <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin>

Alcaldía de Medellín. (2019). *Informe base de formulación del Plan Estratégico 2020-2023 “por la integración y la participación” CDS Doce de Octubre*.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado de: <https://www.civilisac.org/civilis/wp-content/uploads/Declaracion-Universal-de-los-Derechos-Humanos.pdf>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Recuperado de: <https://www.civilisac.org/civilis/wp-content/uploads/Pacto-Internacional-de-Derechos-Civiles-y-Pol%C3%ADticos.pdf>

Asamblea General de las Naciones Unidas - Comité De Derechos Humanos. (1996). *Observación General 25. Comité de Derechos Humanos. art 25 Participación en los Asuntos Públicos y Derecho de Voto*. Recuperado de: <https://www.civilisac.org/civilis/wp-content/uploads/Observación-general-Nº-25-Comité-de-Derechos-Humanos.pdf>

Beaumont, Martín. (2016). *Gestión social: estrategia y creación de valor*. Recuperado de: <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/54214/Gesti%F3n%20Social%20-%20M.%20Beaumont.pdf?sequence=8>

Cano, Dany. (2014). *Resultados de la caracterización de cuadrantes de la Comuna 6- Doce de Octubre*. Medellín: Institución Universitaria ESUMER. Recuperado de: <http://www.esumer.edu.co/investigaciones/images/CIP/articulos/Caracterizacion.pdf>

Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre. (2017). *Plan Estratégico Centro de Desarrollo Social -CDS- Comuna 6 – Doce de Octubre 2017-2019*. Medellín.

Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre. (2019). *Plan Anual de Incidencia 2019 Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre*. Medellín. pp. 1-29.

CEPAL. (2009). *Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público*. Recuperado de: https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/38453/manual_planificacion_estrategica.pdf

Camelo, Aracely y Cifuentes, Rosa María (2006). Aportes para la fundamentación de la intervención profesional en Trabajo Social. *Revistas Tendencias y Retos n° 11*. p. 169-187.

Cifuentes Gil, Rosa María. (s.f). *Conceptos para “leer” la intervención de Trabajo Social, aporte a la construcción de identidad*.

Conabip. (s.f). *Guía para armar dinámicas de organización*. Recuperado de:
http://www.conabip.gob.ar/sites/default/files/guia_para_armar_dinamicas_de_organizacion.pdf

Congreso de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Recuperado de:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Consejo Nacional de Trabajo Social. (2013). *Código de ética profesional de los trabajadores sociales en Colombia*. Bogotá: Grupo Editorial Ibañez. Recuperado de:
<https://trabajosociallibertario.files.wordpress.com/2016/10/codigo-de-etica.pdf>

Corporación RedEAmérica. (2014). *Guía de diagnósticos participativos y desarrollo de base*. Colombia: Bogotá D.C. Recuperado de:
http://municipal.cegesti.org/manuales/download_guia_diagnosticos_desarrollo_base/guia_diagnosticos_desarrollo_base.pdf

Corte Constitucional. (2015). *Constitución Política de Colombia*. Recuperado de:
<http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/col127440.pdf>

De Prado, David. (2001). *Torbellino de ideas, por una educación participativa y creativa*. Santiago de Compostela. Recuperado de:
http://educreate.iacat.com/Biblioteca_prado/31.Dpd.TI.Educacion.pdf

- Estrada, María Victoria., Madrid Malo, Edda., y Gil, Luz Marina. (2000). *La participación está en juego*. Santafé de Bogotá: UNICEF. Recuperado de: <https://www.unicef.org/colombia/pdf/participacion.pdf>
- Galeano, Eduardo. (1989). *El libro de los abrazos*. Recuperado de: <https://latinoamericanos.files.wordpress.com/2009/03/el-libro-de-los-abrazos.pdf>
- Galindo Soza, Mario. (2016). *La participación ciudadana y el control social*. Bolivia: Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios. Recuperado de: http://cebem.org/wp-content/uploads/2016/11/Libro-La_Participacion_Ciudadana_y_el_Control_Social.pdf
- Grondona, Mariano. (2000). *Historia de la democracia*. Argentina: Universidad del CEMA. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v56n211/v56n211a4.pdf>
- Hurtado Mosquera, Jhoan Andrés y Hinestroza Cuesta, Lisneider. (2016). La participación democrática en Colombia: Un derecho en evolución. *Justicia Juris*, 12 (2). pp. 59-76. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v12n2/1692-8571-jusju-12-02-00059.pdf>
- López de Llergo, Ana Teresa., y Cruz de Galindo, Luz María. (2000). *Desarrollo comunitario y calidad de vida*. Recuperado de: <http://biblio.upmx.mx/textos/r0010409.pdf>
- Martínez, Luís Alejandro. (2007). La Observación y el Diario de Campo en la definición de un tema de investigación. *Perfiles Libertadores-Institución Universitaria Los Libertadores*. Recuperado de: <https://escuelanormalsuperiorsanroque.files.wordpress.com/2015/01/9-la-observacin-y-el-diario-de-campo-en-la-definicion-de-un-tema-de-investigacin.pdf>
- Medellín Cómo Vamos. (2019). *Sitio web Medellín Cómo Vamos*. Recuperado de: <https://www.medellincomovamos.org/la-ciudad/>

Medellín Te Espera. (2019). *Sitio web Medellín Te Espera*. Recuperado de:
<http://medellintespera.blogspot.com/p/mapa-de-medellin-con-barrios-y-comunas.html>

Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Recuperado de:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Nussbaum, Martha. (2017). *Crear capacidades, propuesta para el desarrollo humano*. Bogotá: Paidós.

Pastor Seller, Enrique. (2004). *La participación ciudadana en el ámbito local, eje transversal del Trabajo Social Comunitario*. pp. 103-137. Recuperado de:
https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5593/1/ALT_12_06.pdf

Ponce Talancón, Humberto. (2006). *La matriz FODA: una alternativa para realizar diagnósticos y determinar estrategias de intervención en las organizaciones productivas y sociales*. Recuperado de: <https://eco.mdp.edu.ar/cendocu/repositorio/00290.pdf>

Rico de Alonso, Ana., Alonso, Juan Carlos., Rodríguez, Angélica., Díaz, Álvaro., y Castillo, Sonia. (2006). *La investigación social: diseños, componentes y experiencias*. Bogotá.

SINAC. (2015). *Cuaderno de trabajo de los participantes, fortalecimiento organizacional*. Recuperado de:
<http://www.sinac.go.cr/ES/transprncia/Planificacin%20y%20Gestin%20BID/Capacitaciones%20del%20Proyecto/Cuaderno%20Fortalecimiento%20Organizacional.pdf>

Subirats Vila, Joan., Innerarity Grau, Daniel., Tudela Aranda, José., Brugué Torruella, Quim., Castel Gayán, Sergio., Celaya Pérez, Ignacio., Pindado, Fernando y López Martín, Fernando.

(2009). *Participación Ciudadana... para una Administración deliberativa*. España. Recuperado de: http://aragonparticipa.aragon.es/sites/default/files/libro_dgpc.pdf

Valencia Grajales, José Fernando y Marín Galeano, Mayda Soraya. (2011). Historia de las organizaciones sociales de base. *Kavilando Vol 3 n° 1*. pp. 60-65. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4175840.pdf>

Vélez, Olga. (2003). *Reconfigurando el Trabajo Social. Perspectivas y tendencias contemporáneas*. Espacio Editorial. Buenos Aires.

Anexos

1. Cronograma de actividades de Trabajo Social en el CDS Doce de Octubre

Universidad de Antioquia																													
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas																													
Departamento de Trabajo Social																													
Plan de acción y cronograma del proceso de práctica profesional II y III																													
Practicante: Laura Ximena Bustamante Otálvaro														Agencia de práctica: Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre – Secretaría de participación ciudadana – Alcaldía de Medellín															
Asesora académica: Mónica Londoño Martínez														Asesor institucional: Daniel Miranda Núñez															
Objetivo general: apoyar la gestión realizada por las diferentes organizaciones sociales que integran el Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre para su fortalecimiento.																													
Objetivos Específicos	Actividad	Sub-actividad	Cronograma																										
			Julio			Agosto					Septiembre					Octubre					Noviembre					Diciembre			
			Semana			Semana					Semana					Semana					Semana					Semana			
			3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2		
Conocer el plan interno de la alcaldía de Medellín y la Secretaría de participación ciudadana.	Proceso de inducción general e inducción específica.	*Asistir a la inducción general del Centro de Prácticas de la Alcaldía de Medellín *Asistir a la inducción específica con el asesor institucional.																											
Conocer las dinámicas del CDS (Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre).	Empalme y contextualización del CDS Doce de Octubre	*Lectura del reglamento interno de trabajo. *Lectura del plan anual de incidencia 2019. *Revisión del plan estratégico del CDS. *Observación participante y no participante																											

2. Guía metodológica del diagnóstico participativo.

Diagnóstico participativo			
<p>Fecha y hora del encuentro: Diagnóstico social 1 (21 oct 2019 de 14:00 a 16:20 horas) Diagnóstico social 2 (24 oct 2019 de 16:00 a 18:00 horas)</p> <p>Lugar: Auditorio del Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre</p> <p>Responsable: Laura Ximena Bustamante Otálvaro – Practicante de Trabajo Social Universidad de Antioquia.</p>			
<p>Objetivo: Identificar elementos de seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico 2017-2019 del CDS Doce de Octubre desde la visión de diferentes actores para la priorización de propuestas de líneas base para el plan estratégico de la próxima vigencia</p>			
Momento/ Tiempo	Actividad	Recursos	Responsable
Momento para el encuentro / 15 minutos	<p>*Encuadre: “Si tuvieras una visita en tu casa, qué aspectos deberíamos tener en cuenta”, busca establecer los acuerdos para el encuentro (respeto, participación, ayuda mutua), así como elaborar las escarapelas para la identificación de los asistentes.</p> <p>*Rompe hielo “manos arriba, manos abajo, manos al medio”, se harán varias rondas primero individuales y luego de manera colectiva, esto para promover el trabajo en equipo y la cooperación.</p>	<p>-1 Papelógrafo -2 Marcador -1 Cinta de enmascarar -25 Fichas bibliográficas</p>	Practicante de Trabajo Social Universidad de Antioquia.
Recuperación de saberes y experiencias previas /25 minutos	<p>*Torbellino de ideas o Brainstorming, se indagará sobre la visión/concepción que tienen los representantes de las organizaciones sociales sobre el CDS Doce de Octubre, a partir de preguntas como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Para mí que significa el Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre? 2. ¿Para la organización social a la que pertenezco que representa el Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre? <p>Seguidamente, se realizará una socialización sobre lo plasmado en las fichas bibliográficas.</p>	<p>-Fichas bibliográficas -1 marcador -1 cinta de enmascarar. -Pizarra /</p>	
Construcción conceptual /30 minutos	<p>*Se dará continuidad al torbellino de ideas o Brainstorming, esta vez preguntando por las apuestas e intereses de las organizaciones sociales para continuar participando del CDS, se les pedirá a los participantes que enuncien sus apuestas e intereses y se escribirán en una pizarra/tablero para que sean visualizadas por todos y a la</p>	<p>tablero</p>	

	vez, puedan ir recibiendo retroalimentación, apuntando a una construcción colectiva.		
Reflexión- acción transferencia del conocimiento /30 minutos	<p>*Matriz FODA “la participación de las organizaciones sociales en el CDS Doce de Octubre” se subdividirá el grupo en dos subgrupos, con el objetivo de tener dos matrices FODA que serán socializadas y contrastadas, las preguntas que orientarán la actividad y que se plasmarán de acuerdo al esquema de la matriz FODA son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuáles son las fortalezas de nuestra organización para participar en el CDS Doce de Octubre? 2. ¿Cuáles son las debilidades de nuestra organización para participar en el CDS Doce de Octubre? 3. ¿Qué oportunidades reconocemos para la participación de nuestra organización en el CDS Doce de Octubre? 4. ¿Qué amenazas reconocemos para la participación de nuestra organización en el CDS Doce de Octubre? <p>NOTA: las <i>fortalezas</i> y <i>debilidades</i> corresponden a la identificación de aspectos internos de la organización; mientras <i>las oportunidades</i> y <i>amenazas</i> parten de la identificación de situaciones externas a la organización.</p>	-2 papelógrafo -2 marcador -1 cinta de enmascarar	
Valoración / 20 minutos	Para el cierre la practicante de Trabajo Social realizará una devolución de la información recolectada en el desarrollo de cada momento del encuentro de manera oral, e indagará con los asistentes si la interpretación de la información corresponde con lo comunicado por ellos, además se preguntará si como organización social tienen el interés de destacar otros elementos. Seguidamente, se pedirá a todos los asistentes que diligencien el formato de evaluación del diagnóstico participativo.	- 20 formatos de evaluación del taller pedagógico -20 lapiceros	
Observaciones:			
<ul style="list-style-type: none"> - Al iniciar el encuentro se solicitará a los asistentes autorización para grabar el audio del encuentro, esto con el fin de tener un adecuado registro de la información; para tal caso los asistentes deberán firmar el consentimiento informado. 			

3. Formato de consentimiento informado para la aplicación del diagnóstico social

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Departamento de Trabajo Social
Seccional Oriente 2019-II

Consentimiento informado

Objetivo general del diagnóstico: Identificar elementos de seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico 2017-2019 del CDS Doce de Octubre desde la visión de diferentes actores para la priorización de propuestas de líneas base para el plan estratégico de la próxima vigencia.

El proceso de práctica académica contempla las disposiciones establecidas en la Ley 53 de 1977, en el decreto reglamentario n° 2833 de 1981 y en el Código de ética profesional de los Trabajadores Sociales en Colombia, las cuales rigen el ejercicio del Trabajo Social en el país. Por lo tanto, se ha diseñado este consentimiento informado en el cual se tiene en cuenta su derecho a la privacidad y a la protección de sus datos de acuerdo a la Ley 1581 de 2012. Se aclara que su participación en este proceso de diagnóstico es voluntaria y al firmar este consentimiento acepta ser grabado en audio y captado en fotografías. A su vez, se le notifica que usted tiene la libertad de negarse parcial o totalmente a cualquiera de las actividades y a terminar su colaboración con el diagnóstico cuando lo considere pertinente.

De ser necesario usted puede solicitar información con relación a los objetivos, procedimientos e instrumentos de recolección de datos que hacen parte del diagnóstico, por tanto, la practicante se compromete a aclarar oportunamente sus dudas e inquietudes con relación al proceso, usted podrá comunicarse y solicitar información a través del correo electrónico: ximena.bustamante@udea.edu.co.

Como constancia de haber leído, comprendido y acogerse al presente consentimiento informado, se firma a los _____ días del mes de _____ del año 2019, en el municipio de _____

NOTA: Este consentimiento se estará al respaldo de la planilla de asistencia.

4. Formato de evaluación de las actividades desarrolladas por la practicante

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Departamento de Trabajo Social
Seccional Oriente 2019-II

Formato de evaluación de actividades

Proceso	Prácticas de Trabajo Social
Actividad	Diagnóstico social con organizaciones sociales
Responsable	Laura Ximena Bustamante Otálvaro
Lugar y fecha	Diagnóstico social 1 (21 oct 2019 de 14:00 a 16:20 horas) - Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre Diagnóstico social 2 (24 oct 2019 de 16:00 a 18:00 horas) - Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre
Objetivo del encuentro	Identificar elementos de seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico 2017-2019 del CDS Doce de Octubre desde la visión de diferentes actores para la priorización de propuestas de líneas base para el plan estratégico de la próxima vigencia.

Sus respuestas son muy valiosas para continuar fortaleciendo esta gestión, por lo tanto, lo invito a calificar la actividad, usando la escala de 1 a 5, dónde **1= muy malo, 2= malo, 3 = regular, 4= bueno y 5= muy bueno** (señale con una “X” en la casilla que corresponda).

Evaluación del contenido	1	2	3	4	5
1. ¿Cómo califica el tema tratado en la actividad?					
2. ¿Cómo califica el cumplimiento de los objetivos desarrollados en la actividad?					
3. ¿Cómo califica la pertinencia y utilidad del tema tratado?					
Evaluación de la metodología	1	2	3	4	5
1. ¿Cómo califica la metodología propuesta en la actividad?					
2. ¿Cómo califica el uso del tiempo en la actividad?					

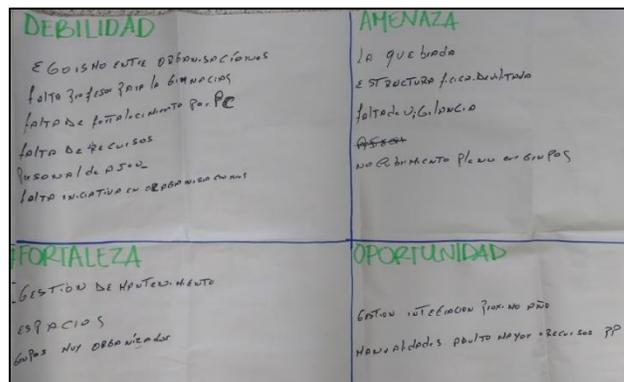
3. ¿Cómo califica el uso de materiales o recursos durante la actividad?					
Evaluación de la facilitadora	1	2	3	4	5
1. ¿Cómo califica a la facilitadora en el manejo del tema?					
2. ¿Cómo califica la claridad y respuesta de inquietudes por parte de la facilitadora?					
3. ¿En términos generales cómo califica a la facilitadora?					
Observaciones, recomendaciones o sugerencias:					

5. Evidencias fotográficas del proceso práctica profesional

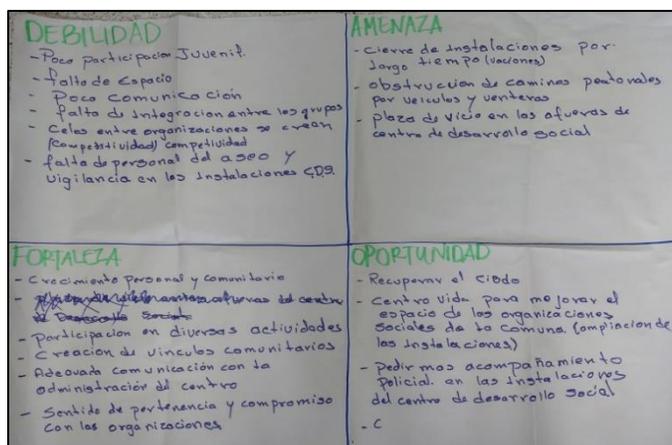
Ilustración 6 - Evidencias fotográficas del proceso de formulación del Plan Estratégico 2020-2023 "por la participación y la integración" Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre Comuna 6, Medellín.



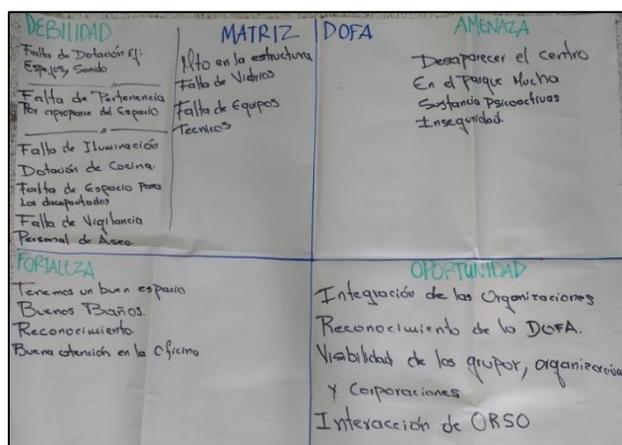
Fuente: elaboración propia, 24 octubre 2020.



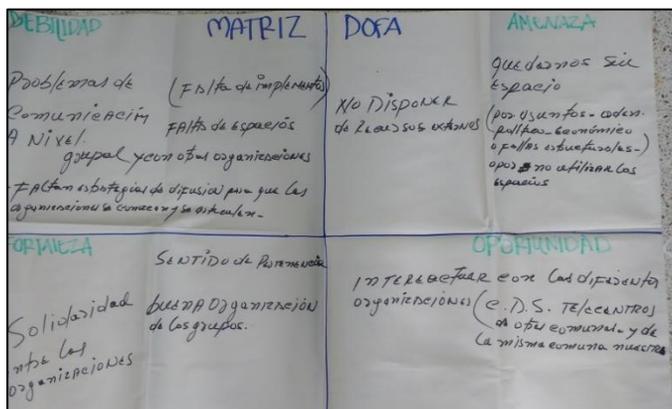
Fuente: elaboración propia, 24 octubre 2020.



Fuente: elaboración propia, 24 octubre 2020.



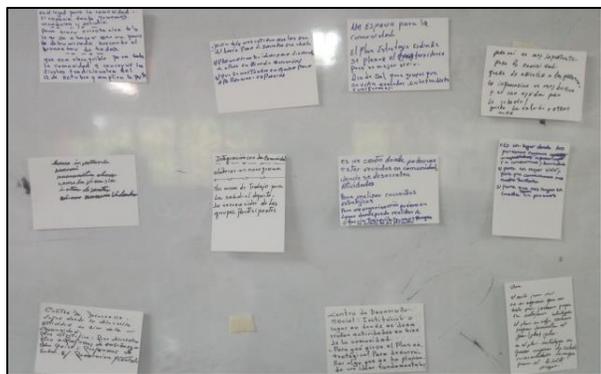
Fuente: elaboración propia, 24 octubre 2020.



Fuente: elaboración propia, 21 octubre 2020.



Fuente: elaboración propia, 21 octubre 2020.



Fuente: elaboración propia, 21 octubre 2020.



Fuente: elaboración propia, 24 octubre 2020.



Fuente: elaboración propia, 21 octubre 2020.



Fuente: elaboración propia, 24 octubre 2020



Fuente: elaboración propia, 21 octubre 2020.



Fuente: elaboración propia, 24 octubre 2020

6. Documento borrador del Plan Estratégico 2020-2023 “por la integración y la participación” CDS Doce de Octubre – Comuna 6, Medellín.

Se adjunta en un documento PDF aparte nombrado así: Plan Estratégico CDS Doce de Octubre – Practicante Laura Ximena Bustamante Otálvaro, el *Plan Estratégico 2020-2023 “por la integración y la participación” Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre – Comuna 6, Medellín*, el cual es el resultado de un proceso de diálogos en el que participaron de manera activa y autónoma alrededor de diez organizaciones sociales que tienen como punto de encuentro el CDS Doce de Octubre; diálogos en los que se priorizaron las líneas estratégicas que dan cuenta del camino que esperan recorrer colectivamente los próximos años en procura de consolidar la integración y fortalecer su participación en el territorio. Este documento fue entregado de manera digital a la Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín y a la coordinación del CDS Doce de Octubre, como cumplimiento de los compromisos pactados en el acta de práctica.

7. Artículo de gestión del conocimiento entregado al Centro de Prácticas de la Alcaldía de Medellín.

También, en un documento PDF aparte nombrado Artículo Laura Ximena Bustamante Otálvaro, se entrega el artículo de gestión del conocimiento que sintetiza el proceso de práctica en la institución entregado al Centro de Prácticas de la Alcaldía de Medellín, bajo el título *Centro de Desarrollo Social Doce de Octubre, experiencia desde la práctica de Trabajo Social*, dicho artículo se describe el proceso de práctica profesional de Trabajo Social en dicho campo, destacando aquellos elementos en torno a la participación ciudadana, las organizaciones sociales y la gestión social que permearon el proceso.